Página: 1 de 1	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0072		
Fecha: 17/06/2024	REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 2		

DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA

Fecha recibo estudio: 27 JUL 2026. **Fecha de aprobación:** 31 JUL 2026

Lugar: Bogotá D.C.

No. Consecutiva revisión: 1 **Nro. MCT:** PR-DECUN-0031-26 .

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES, EQUIPOS DE BOMBEO DE AGUA POTABLE, RESIDUAL, RED CONTRA INCENDIOS, LLUVÍAS, LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, LIMPIEZA DE POZOS SÉPTICOS, CONTROL DE PLAGAS, FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN DE ARCHIVOS DOCUMENTALES Y ANÁLISIS FÍSICO, QUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS DEL AGUA, PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA LA SABANA y DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA.	**VALOR:** 140.814.000,00

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: MINIMA CUANTIA

FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: Subintendente JOSUE DANIEL ROMERO OCHOA, Jefe grupo bienes inmuebles DECUN (E)

OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:
Se revisó el estudio de conveniencia y oportunidad en lo relacionado a la modalidad de selección "Mínima cuantía", criterios de selección, condiciones técnicas y demás requisitos necesarios para la adecuada revisión del estudio previo.

FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
RESPONSABLE PROCESO	SI	JOSUE DANIEL ROMERO OCHOA	
RESPONSABLE DE ESTUDIOS PREVIOS	SI	JORGE EDUARDO ROMERO GUZMAN	
JEFE GRUPO DE CONTRATOS (E)	SI	JIMENEZ MOLINA EDWIN HERLEY	
ASESOR JURÍDICO	MY	JHON WILBER GOMEZ CUELLAR	
JEFE ADMINISTRATIVO	TC	MARIO JAVIER PEÑARETE VACCA	

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

FECHA:	FUNCIONARI GRUPO PLANEACIÓN	VALOR:	$140.814.000,00
GR.	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CARGO**	**FIRMA**
SI	RAFAEL ANDRES CARVAJAL NUÑEZ	GESTOR DE PLANEACIÓN DECUN	

DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA

Bogotá D.C., 27 JUL 2026

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES, EQUIPOS DE BOMBEO DE AGUA POTABLE, RESIDUAL, RED CONTRA INCENDIOS, LLUVÍAS, LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, LIMPIEZA DE POZOS SÉPTICOS, CONTROL DE PLAGAS, FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN DE ARCHIVOS DOCUMENTALES Y ANÁLISIS FÍSICO, QUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS DEL AGUA, PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA LA SABANA y DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA"

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
73152101	Servicios de producción industrial y manufactura	Servicio de apoyo a la fabricación	Servicio de mantenimiento y reparación de equipo de manufactura	Servicio de mantenimiento de equipo industrial
72154302	Servicios de edificación, construcción de Instalación es y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento	Servicio de mantenimiento o reparación de bombas centrífugas
72102103	Servicios de edificación, construcción de Instalación es y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones.	Control de plagas	Servicios de exterminación y fumigación
70141605	Servicios de contratación agrícola, pesquera forestal y de fauna	Producción, gestión y protección de cultivos	Protección de cultivos	Servicio integrado de manejo de plagas
76101503	Servicio de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos	Servicio de descontaminació n	Desinfección	Servicio de desinfección o desodorización
72154055	Servicios de Edificación, Construcción de Instalación es y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de edificios especializados y comercios	Servicio de limpieza de tanques
72154043	Servicios de Edificación, Construcción de Instalación es y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicio de fumigación industrial y comercial	Servicio de desinfección de archivos documentales
41104207	Equipos y suministros de laboratorio de medicion de observación y pruebas.	Equipo de laboratorio y científico.	Equipo y suministros de purificación de agua para laboratorio.	Sistemas de análisis de agua

1.2 VALOR ESTIMADO

EL VALOR ESTIMADO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN ES DE VALOR TOTAL DEL PROCESO CIENTO CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL PESOS ($140.814.000,00) MONEDA LEGAL INCLUIDO IMPUESTOS Y TRIBUTOS LEGALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

NOTA 1: Atendiendo las necesidades del DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA, el presente proceso de contratación se adjudicará por el TOTAL del presupuesto oficial asignado y se ejecutará de acuerdo a las necesidades del servicio programadas por el supervisor del contrato, de conformidad con los valores unitarios ofertados por el proponente seleccionado.

Ahora bien, el proceso contractual será adjudicado al proponente que ofrezca el MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO, observando que no sobrepase el precio techo (valor estimado por ítem y total) y que cumpla con los demás requisitos jurídicos, económicos, financieros y técnicos exigidos por el DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA.

El oferente deberá ofrecer un único descuento el cual se aplicará a cada uno de los ítems de la lista de valores estimados.

*VER EXCEL ANEXO VALOR ESTIMADO.

NOTA 2: El oferente deberá tener en cuenta que el valor unitario por cada ítem incluye IVA y demás impuestos, Teniendo en cuenta que se trata de un contrato de servicio de tracto sucesivo, el departamento de policía Cundinamarca, adjudicará el presente proceso de contratación hasta por el valor total del presupuesto oficial.

NOTA 3: El oferente deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurrirá por la posible suscripción, legalización y ejecución del posible contrato, como impuestos, publicaciones, constitución de garantías, pólizas, operarios, entre otros. Y si es el caso que existan saldos por ejecutar, que no haya sido posible su ejecución en el plazo establecido

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Rubro y Desagregación presupuestal	Descripción del bien y/o servicio	Valor total asignado
1	18/07/2026	057	GRUPO SOPORTE AOPOYO DESAB	10	A-02-02-02-008-003	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES, EQUIPOS DE BOMBEO DE AGUA POTABLE, RESIDUAL, RED CONTRA INCENDIOS, LLUVIAS, LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, LIMPIEZA DE POZOS SÉPTICOS, CONTROL DE PLAGAS, FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN DE ARCHIVOS DOCUMENTALES Y ANÁLISIS FÍSICO, QUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS DEL AGUA, PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA LA SABANA y DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA"	$ 10.000.000,00
2			GRUPO SOPORTE AOPOYO DESAB		A-02-02-02-008-005		$ 41.860.000,00
3			GRUPO BIENES INMUEBLES DECUN		A-02-02-02-008-007		$ 50.000.000,00
4			GRUPO BIENES INMUEBLES DECUN		A-02-02-02-008-005		$ 38.954.000,00
						TOTAL	$140.814.000,00

1.4 CLASE DE CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
1.5 PERFIL DEL PROPONENTE	Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta en consorcio y/o unión temporal que fabriquen y/o comercialicen y/o distribuyan los bienes y/o presten los servicios objeto de este proceso de selección que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo. La convocatoria se limitará a MIPYMES siempre y cuando se verifiquen las reglas establecidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

El Departamento de Policía La Sabana y el Departamento de Policía Cundinamarca cuentan con instalaciones que requieren el funcionamiento permanente y adecuado de sistemas hidráulicos, sanitarios, equipos de bombeo, redes contra incendios, plantas de tratamiento de aguas residuales, tanques de almacenamiento de agua potable y demás infraestructuras esenciales para garantizar condiciones de salubridad, seguridad y bienestar del personal policial, personal administrativo y comunidad usuaria de las instalaciones institucionales.

En desarrollo de las actividades misionales de la Policía Nacional, resulta indispensable asegurar la continuidad y eficiencia de estos sistemas, toda vez que su deterioro o mal funcionamiento puede generar riesgos sanitarios, ambientales, afectaciones a la salud pública, daños a la infraestructura institucional, interrupción en la prestación del servicio policial e incumplimiento de las normas ambientales y de sanidad vigentes.
Por lo anterior, El Departamento de Policía Cundinamarca y sus unidades adscritas administrativamente en aras de conservar el adecuado funcionamiento de las Instalaciones se hace necesario contratar los servicios especializados para la ejecución de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, limpieza, desinfección, control sanitario y análisis de calidad del agua, con el propósito de garantizar la correcta operación de los sistemas asociados al suministro, almacenamiento, tratamiento y disposición de aguas, así como el control de vectores y agentes contaminantes que puedan afectar las condiciones de habitabilidad de las instalaciones policiales

JUSTIFICACIÓN:

El Departamento de Policía Cundinamarca y Departamento de Policía la Sabana, no cuenta con el personal idóneo en estos mantenimientos ni los medios logísticos para realizar este tipo de actividades, de acuerdo a esto se asignaron recursos económicos para adelantar un proceso contractual, a fin de contar con el servicio de mantenimiento que incluye equipos de aguas lluvias, equipos de bombeo, red contra incendios, lavado de tanques de almacenamiento de agua.

La Policía Nacional, mediante Resolución No. 03446 del 03 de octubre del 2025 "por la cual se crea el Departamento de Policía La Sabana, se define su estructura orgánica, se determinan las funciones internas y se dictan otras disposiciones" y mediante resolución No 03795 de 16 de octubre de 2025 "por la cual se define la estructura orgánica del Departamento de policía Cundinamarca se determinan las funciones de sus dependencias internas y se dictan otras disposiciones"

1. Servicios profesionales y técnicos para el mantenimiento preventivo y correctivo de plantas de tratamiento de aguas residuales, equipos de bombeo de agua potable y residual, redes contra incendios y aguas lluvias

Las plantas de tratamiento de aguas residuales, los equipos de bombeo y las redes hidráulicas constituyen elementos esenciales para el adecuado funcionamiento de las instalaciones policiales. En consecuencia, se requiere realizar actividades periódicas de diagnóstico, mantenimiento preventivo y correctivo, inspección, reparación y puesta en funcionamiento de estos sistemas, con el fin de prevenir fallas operativas, garantizar su vida útil, evitar contingencias

ambientales y asegurar el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas para su operación. Asimismo, el adecuado funcionamiento de las redes contra incendios permite mantener las capacidades institucionales de respuesta ante emergencias, minimizando riesgos para las personas, bienes e instalaciones bajo responsabilidad de la Policía Nacional.

2. Servicio de limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable, limpieza de pozos sépticos, control de plagas, fumigación y desinfección de archivos documentales

Las instalaciones policiales requieren mantener condiciones óptimas de higiene, salubridad y conservación, razón por la cual es indispensable realizar periódicamente la limpieza y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable, garantizando que el agua destinada al consumo humano conserve las condiciones de calidad exigidas por la normatividad sanitaria. Igualmente, la limpieza de pozos sépticos resulta necesaria para evitar rebosamientos, contaminación ambiental, generación de olores ofensivos y afectaciones a la salud del personal.

De igual manera, los servicios de fumigación, control integral de plagas y desinfección permiten prevenir la proliferación de insectos, roedores, hongos, bacterias y demás vectores transmisores de enfermedades, contribuyendo a la protección de la salud pública y al mantenimiento de ambientes seguros y adecuados para el desarrollo de las actividades institucionales.

Respecto de los archivos documentales, la desinfección especializada busca preservar la integridad de los documentos institucionales y controlar agentes biológicos que puedan ocasionar deterioro físico o representar riesgos para los funcionarios encargados de su manipulación.

3. Análisis físico, químico y microbiológico del agua

Con el propósito de verificar las condiciones de calidad e inocuidad del agua utilizada en las diferentes unidades policiales, se requiere la realización de análisis físicos, químicos y microbiológicos mediante laboratorios acreditados y personal técnicamente competente.

Estos análisis permiten determinar el cumplimiento de los parámetros establecidos por la normatividad sanitaria vigente para agua de consumo humano, identificar oportunamente riesgos de contaminación y adoptar medidas correctivas que garanticen la protección de la salud de los funcionarios y usuarios de las instalaciones institucionales.

En consecuencia, la contratación de estos servicios constituye una necesidad real, actual y permanente para el Departamento de Policía La Sabana y el Departamento de Policía Cundinamarca, toda vez que contribuye a garantizar condiciones adecuadas de operación, seguridad, salubridad, preservación ambiental y continuidad del servicio policial en cada una de las unidades objeto del presente proceso contractual.

El Departamento de Policía La Sabana y sus unidades adscritas, deben velar por el cumplimiento de la Resolución No. 03924 del 24 de junio de 2016, expedida por el Director General de la Policía Nacional, "Por la cual se expide el Manual del Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional Política Ambiental de la Policía Nacional, que dice:

"*En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la institución*".

Con el fin de garantizar que el agua potable consumida por los funcionarios policiales en los diferentes centros de trabajo cumpla con lo establecido en la Resolución No. 2115 de 2007 del Ministerio de la Protección Social y del

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, "Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano", se hace necesario realizar seguimiento a las características fisicoquímicas y microbiológicas del agua, con el propósito de identificar los parámetros mínimos requeridos y garantizar que sea apta para el consumo humano.

Lo anterior se realiza mediante pruebas físicas, químicas y microbiológicas efectuadas por un laboratorio autorizado, con el fin de definir los rangos aceptables que permitan su consumo sin generar afectaciones a la salud humana.

Así mismo, durante las diferentes visitas realizadas por entes de control, como la Secretaría Distrital de Ambiente y la Secretaría Distrital de Salud, se verifica el cumplimiento de las características físicas, químicas y microbiológicas del agua potable, así como de las obligaciones establecidas en el artículo 1° del Decreto 1575 de 2007, "por el cual se establece el sistema para la protección y control de la calidad del agua para consumo humano", en relación con el monitoreo, la prevención y el control de los riesgos para la salud humana asociados a su consumo.

Teniendo en cuenta que las personas prestadoras que suministran o distribuyen agua para consumo humano garantizan el cumplimiento de los parámetros de calidad del agua hasta los sitios en donde se han instalado dispositivos para regular o medir el agua consumida por los usuarios, es responsabilidad del Departamento de Policía La Sabana garantizar que la potabilidad del agua no pierda sus características dentro de sus instalaciones.
De igual manera, el artículo 10 del Decreto 1575 de 2007 establece que todos los usuarios son responsables de mantener en condiciones sanitarias adecuadas las Instalación es de distribución y almacenamiento de agua para consumo humano a nivel intradomiciliario. En este sentido, el Departamento de Policía La Sabana deberá cumplir con los parámetros establecidos en las diferentes normatividades ambientales, siendo responsabilidad de esta institución velar por el mantenimiento de las características fisicoquímicas y microbiológicas del agua establecidas en la Resolución No. 2115 de 2007.

Para garantizar la potabilidad del agua al interior de las Instalación es policiales, se deberán realizar dos (02) muestreos de análisis básicos y un (01) muestreo básico que incluya análisis de metales pesados en aquellas Instalación es policiales que, por su ubicación, lo requieran.

Lo anterior permitirá verificar las características del agua en los tanques de suministro y almacenamiento, posterior a la realización del lavado de tanques al interior de las Instalación es policiales, así como determinar el grado de riesgo de ocurrencia de enfermedades asociadas al incumplimiento de las características físicas, químicas y microbiológicas del agua para consumo humano.

Teniendo en cuenta la modalidad de contratación que se adelantará por mínima cuantía, el presente estudio previo no requiere efectuar análisis de acuerdos o tratados internacionales, toda vez que el valor del proceso es inferior al umbral establecido en la totalidad de acuerdos comerciales. De igual forma, la prestación del servicio no se encuentra dentro de un Acuerdo Marco de Precios vigente.

En virtud de lo anterior, se hace necesario, satisfacer la presente necesidad mediante un proceso de contratación del servicio de mantenimiento, teniendo en cuenta la normatividad legal vigente.

Lavado de tanques de agua potable y pozos sépticos:

Se requiere la prestación del servicio de mantenimiento, lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable de las estaciones, subestaciones y bases de grupos especializados, para garantizar la excelente calidad del líquido vital que se consume, evitando epidemias, virus y enfermedades, que ponen en riesgo la salud y la vida del personal policial y visitantes que frecuenten esas instalaciones.

De acuerdo a la Ley 9 de 1979, emitida por el Congreso de la República de Colombia, en sus artículos 198 y 2021, toda edificación estará dotada de sistemas de almacenamiento que impidan en acceso y proliferación de insectos roedores y otras plagas, reglamento y controlado por el Ministerio de salud y a la Resolución 2400 de 1979, emitida

por el ministerio de trabajo y seguridad social, se deberá tomar medidas efectivas para evitar la entrada o procreación de insectos, roedores u otras plagas dentro del área de trabajo, conforme a las normas establecidas en su Artículo 36, por la cual establecen los parámetros de la higiene en los lugares de trabajo orden y limpieza capitulo IV.

En consecuencia y con el fin de satisfacer esta necesidad, se requiere contratar la prestación del servicio de mantenimiento y limpieza de los tanques de almacenamiento de agua potable y de pozos sépticos, con una persona natural o jurídica o promesa de sociedad futura, consorcio o unión temporal especializada en ello y que cuente con la capacidad humana, logística, herramientas y equipos técnicos al igual que la documentación legal requerida para la ejecución de la aceptación de oferta que se derive del proceso contractual, en este caso se debe exigir que el oferente cumpla con los requisitos de ley, calidad, oportunidad, accesibilidad, eficacia, eficiencia como las cláusulas establecidas en la aceptación de oferta que se derive del presente estudio, por lo tanto esta alternativa resulta más ventajosa en términos económicos para la institución.
La necesidad existente se podrá satisfacer mediante la selección del contratista por la modalidad de mínima cuantía para la prestación del servicio objeto del presente estudio previo, a su vez por el tipo de modalidad no se requiere efectuar análisis de acuerdos o tratados internacionales.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL

El objetivo del mantenimiento de las plantas PTAR, es garantizar la calidad del agua, la vida útil del sistema de tratamiento y el óptimo funcionamiento de todos sus procesos, como captación, bombeo, filtración, separación de sólidos, procesos bioquímicos aeróbicos o anaeróbicos, uso de lodos activados, decantación y descarga, entre otros.

Atendiendo las necesidades de mantenimiento de los sistemas de aguas y teniendo en cuenta el estado de los equipos que hacen parte de los mismos, se evidencian condiciones que requieren ser atendidas, como lo son:

- Mantenimiento preventivo y correctivo de la planta de tratamiento de agua residual domestica del Fuerte de Carabineros Girardot.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de la planta de tratamiento de agua residual domestica de la Subestación de Policía Anapoima.
- Mantenimiento preventivo y correctivo equipos de bombeo de agua potable del Comando de Policía Cundinamarca.
- Mantenimiento preventivo y correctivo equipos de bombeo de agua potable de la Estación de Policía Tocaima.
- Mantenimiento preventivo y correctivo equipos de bombeo de agua potable de la Estación de Policía San Juan.
- Mantenimiento preventivo y correctivo equipos de bombeo de agua potable y red contraincendios del Distrito de Policía Fusagasugá.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE BOMBEO DE AGUA POTABLE, RESIDUAL, RED CONTRA INCENDIOS Y AGUAS LLUVÍAS.

Las actividades de mantenimiento de estos equipos, buscan garantizar que todas estas Instalación es tengan una mayor vida útil y permanezcan en buenas condiciones dado el uso continuo que presentan, coadyuvando con esto a prestar un mejor servicio y un adecuado desarrollo de las actividades diarias.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

En la página www.contratos.gov.co se verificaron los procesos de contratación realizados por la entidad en los últimos 3 años (2023, 2024 y 2025), y se encontró contratación con objeto igual o similar al del presente estudio previo.

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NUMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	NUMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
Departamento de policía Cundinamarca – AMBIENTE VIABLE S.A.S	26-7-10021-23 18 de octubre de 2023	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL, EQUIPOS DE BOMBEO DE AGUA POTABLE, RESIDUAL, RED CONTRA INCENDIOS Y LLUVIASY LAVADO, LIMPIEZA Y CARACTERIZACIÓN DE TANQUES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA	PN DECUN MIC 020 2023	SE SUPLIÓ LA NECESIDAD A SATISFACCIÓN	NO SE PRESENTARON
Departamento de policía Cundinamarca – AMBIENTE VIABLE S.A.S	26-7-10015-24 05 de diciembre de 2024	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL, EQUIPOS DE BOMBEO DE AGUA POTABLE, RESIDUAL, RED CONTRA INCENDIOS Y LLUVIASY LAVADO, LIMPIEZA Y CARACTERIZACIÓN DE TANQUES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA	PN DECUN MIC 014 2024	SE SUPLIÓ LA NECESIDAD A SATISFACCIÓN	NO SE PRESENTARON
POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ INGENIERIA DE BOMBAS Y PLANTAS S.A.S	10-7-10013-23 del 28/04/2023	SERVICIO DE LAVADO DE LOS TÁNQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGÚA POTABLE Y LIMPIEZA DE POZOS SÉPTICOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ.	PN MEBOG MIC 024 2023	SE SUPLIÓ LA NECESIDAD A SATISFACCIÓN	NO SE PRESENTARON
POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ GLOBAL SANEAMIENTO AMBIENTAL LTDA.	10-7-10027-23 17/07/2023	SERVICIO DE FUMIGACION Y CONTROL DE PLAGAS PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	PN MEBOG MIC 036 2023	SE SUPLIÓ LA NECESIDAD A SATISFACCIÓN	NO SE PRESENTARON
POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ EXPERTOS INGENIEROS S.A.S	10-7-30009-24 del 18/05/2024	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO DE TANQUES Y ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y LIMPIEZA DE POSO SÉPTICO, CONTROL DE PLAGAS Y FUMIGACIÓN PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, REGIÓN METROPOLITANA DE POLICÍA LA SABANA Y SUS UNIDADES ADSCRITAS.	PN MEBOG MIC 003 2024	SE SUPLIÓ LA NECESIDAD A SATISFACCIÓN	NO SE PRESENTARON
POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ INGENIERIA DE BOMBAS Y PLANTAS S.A.S	10-7-10008-25 del 31/03/2025	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, LIMPIEZA DE POZOS SÉPTICOS, CONTROL DE PLAGAS, FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN DE ARCHIVOS DOCUMENTALES, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTA, REGIÓN METROPOLITANA DE POLICÍA LA SABANA Y SUS UNIDADES ADSCRITAS.	PN MEBOG MIC 009 2025	SE SUPLIÓ LA NECESIDAD A SATISFACCIÓN	NO SE PRESENTARON
	2025				

**Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el estudio previo.*

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, se utilizará la modalidad de selección de:

MÍNIMA CUANTÍA: Previsto en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

El presente proceso de contratación se adelantará por modalidad de selección de mínima cuantía, según lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 201 1 "Estatuto Anticorrupción", Ley 1882 de 2018, el Decreto 1082 de 2015 articulo 2.2.1.2.1.5.2 y el numeral 2.2.5 del capítulo III de la Resolución 03049 del 30 de julio de 2014, "Por la cual se adopta e/ Manual de Contratación de la Policía Nacional', modificada por la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa e/ Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014"

a) *Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;*
b) *El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;*
c) *La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;*
d) *La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.*

En consecuencia, el Departamento de Policía Cundinamarca, dará aplicación a lo preceptuado en la Resolución No. 03049 de 2014 "*por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional*", donde establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía para la entidad, independientemente de su objeto, así como lo relacionado en la Resolución No. 00090 del 15/01/2018 "*por la cual actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional*" y en las demás normas concordantes y aplicables

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

En atención a la modalidad de contratación a surtir y la naturaleza del presente proceso de contratación la Entidad tendrá como parámetros de selección del futuro contratista, cuando cumpla con la capacidad jurídica, técnica y económica, mediante comunicación de aceptación de oferta, la propuesta con mayor porcentaje de descuento, siempre y cuando esta cumpla con las condiciones exigidas para la habilitación de conformidad con el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, reglamentado por el Decreto 1860 de 2011.

Si el proponente que ofreció el mayor porcentaje de descuento ofertado no cumple, conforme al requerimiento de subsanación que realice el comité evaluador, dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso, la oferta será rechazada y se procederá a verificar al proponente que haya presentado el segundo porcentaje de descuento más favorable para la entidad y así sucesivamente.

El DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA, tendrá como parámetros de selección del futuro contratista los siguientes:

FACTORES DE HABILITACIÓN:

CRITERIO	EVALUACIÓN	RESULTADO
CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE- NO CUMPLE	HANBILITADO – NO HABILITADO
CAPACIDAD ECONÓMICA	CUMPLE- NO CUMPLE	HANBILITADO – NO HABILITADO
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE- NO CUMPLE	HANBILITADO – NO HABILITADO

4. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación están descritos en el anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" del presente estudio previo, los cuales se verificarán como "CUMPLE" o "NO CUMPLE"

4.1.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

La experiencia del proponente se encuentra descrita en el anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" del presente estudio previo, lo cual se verificará como "CUMPLE" o "NO CUMPLE"

4.1.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

La experiencia del personal se encuentra descrita en el anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" del presente estudio previo, la cual se verificará como "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

4.1.3 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

Los oferentes deberán adjuntar junto con su propuesta los demás requisitos técnicos solicitados por la entidad.

4.1.4 CAPACIDAD OPERATIVA

La experiencia del proponte se encuentra establecida en el anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", las cuales se verificarán como "CUMPLE" o "NO CUMPLE"

4.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.2.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA

El precio es el factor de selección del proponente, es decir, el DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA, adjudicará el futuro contrato al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas en los documentos del proceso (estudio previo e invitación publica a participar) y que ofrezca el MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO, no hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

En el momento de la evaluación de la propuesta se revisará y verificará si existen errores u omisiones en los valores presentados como subtotales y totales de las propuestas, caso en el cual la entidad verificará las operaciones aritméticas de los componentes de los valores y de presentarse error de esta índole, se tendrá en cuenta el valor correcto según la operación aritmética para efectos de la adjudicación.

La verificación económica se hará teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el Decreto 1082 del 26/05/2015 enunciado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 5, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021; así las cosas, el DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA revisará las ofertas económicas y evaluará la que MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO haya ofertado. Si esta NO CUMPLE con las condiciones técnicas, económicas o jurídicas establecidas por la entidad se procederá a verificar la propuesta con el segundo mayor porcentaje de descuento, y así sucesivamente.

4.2.2 CERTIFICACIÓN BANCARIA

Los oferentes deben anexar en la propuesta certificación bancaria o nombre de la entidad acreditando que se encuentra activa.

4.2.3 IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA

Los oferentes adjuntaran su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del estatuto tributario, en concordancia con el artículo 66 de la ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo estatuto".

4.2.4 DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO DE CUENTA

Los oferentes deberán diligenciar y adjuntar el formulario "Datos básicos Beneficiario de la Cuenta" firmada por el representante legal.

4.2.5 OFERTA ECONÓMICA

El oferente deberá diligenciar y anexar junto con su propuesta la oferta económica donde indicará el porcentaje de descuento el cual será aplicado a cada uno de los ítems a contratar (Diligenciar anexo PRESENTACION OFERTA ECONOMICA (PORCENTAJE DE DESCUENTO).

La propuesta económica también deberá ser diligenciada en la plataforma SECOP II, en la cual deberá establecer el presupuesto total asignado para cada rubro.

4.2.6 CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta que la modalidad de selección del contratista será la de mínima cuantía; con fundamento en lo consagrado en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2021, articulo 94 de la Ley 1474 de 2011, artículos 2.2.1.2.1.5.1 y s.s. del Decreto 1082 de 2015 y manual de la modalidad de selección de mínima cuantía expedido por Colombia Compra Eficiente, en el cual indica que las entidades estatales solamente están obligadas a establecer requisitos habilitantes de capacidad financiera cuando se pague antes de la entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios; situación que no se contempló en el presente proceso.

Por lo expuesto, el DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA, no verificará la capacidad financiera teniendo en cuenta el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.

Los requisitos ECONOMICOS Y/O FINANCIEROS deberán ser verificados por los miembros del comité evaluador económico.

CONDICIONES PARA LA EVALUACIÓN

La escogencia de la oferta, recaerá sobre aquella que ofrezca el mayor porcentaje de descuento siempre que resulte HABILITADO, se encuentre en condiciones del mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad. De igual manera se procederá si se presenta una sola oferta.

4.3 EVALUACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS:

La información de acreditación jurídica para el proponente se establecerá en la invitación publica y en la sección CUESTIONARIO de la plataforma SECOP II.

Los requisitos JURÍDICOS deberán ser verificados por los miembros del comité evaluador jurídico.

4.4 FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No aplica para el presente proceso de contratación.

4.5 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1860 de 2021 o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

Si persiste el empate, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, se tendrán en cuenta, en cuanto sean aplicables, las siguientes reglas de desempate, de forma sucesiva y excluyente para adjudicar el proceso, así:

a) Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
b) Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
c) Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
d) Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.
e) Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera o gitanas.
f) Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
g) Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
h) Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.
i) Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.
j) Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado

por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural .

Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.

NOTA 1: la condición de mujer cabeza de familia se acreditará con la declaración ante notario de conformidad con lo previsto en el parágrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1° de la Ley 1232 de 2008 – «Por la cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia» – establece que «La condición de Mujer Cabeza de Familia y la cesación de la misma, desde el momento en que ocurra el respectivo evento, deberá ser declarada ante notario por cada una de ellas, expresando las circunstancias básicas del respectivo caso y sin que por este concepto se causen emolumentos notariales a su cargo (...)».

NOTA 2: la condición de mujer víctima de violencia intrafamiliar se acredita con la medida de protección expedida por la autoridad competente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1257 de 2008 – «Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones» – , dispone que «Las situaciones de violencia que dan lugar a la atención de las mujeres, sus hijos e hijas, se acreditarán con la medida de protección expedida por la autoridad competente, sin que puedan exigirse requisitos adicionales».

NOTA 3: el proponente que desee acreditar que por lo menos el 10% de la nómina está en condición de discapacidad a que se refiere la Ley 361 de 1997, debe aportar la certificación expedida por el Ministerio de Trabajo, en la cual conste que el personal en condición de discapacidad lo contrató por lo menos con anterioridad a un año. Es importante tener en cuenta que, si el proponente adjudicatario se hizo acreedor a esta regla de desempate, el personal deberá mantenerse por un lapso igual al de la contratación. La constancia correspondiente emitida por el Ministerio de Trabajo deberá estar vigente en el momento en que la Entidad aplique los criterios de desempate.

NOTA 4: para acreditar la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley, el proponente deberá allegar certificación suscrita por el representante legal en la que se relacione el personal vinculado que cumple con estas condiciones indicando: 1) Nombre y apellidos, 2) Edad, 3) No de identificación, 4) Tipo de vinculación, 5) Fecha de vinculación. Igualmente deberá anexar copia de la cédula del personal relacionado y el contrato que soporta la vinculación.

NOTA 5: para acreditar que por lo menos el 10% de sus trabajadores pertenece a las poblaciones indígena, negra, afrocolombiana, raizal, el proponente deberá aportar certificación suscrita por el representante legal en la que se relacione la totalidad del personal vinculado y el personal vinculado que cumpla estas condiciones indicando: 1) Nombre y apellidos, 2) No de identificación, 3) Tipo de vinculación, 4) Fecha de vinculación. Igualmente, por cada persona que reúna estas condiciones deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía, el contrato que soporta la vinculación y la acreditación que expide el Ministerio del Interior que acredita la pertenencia a estas poblaciones.

NOTA 6: la condición de persona en proceso de reintegración o reincorporación se acredita con la certificación que expedida la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN.

NOTA 7: para acreditar que ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios

o accionistas de los miembros del proponente plural. El proponente deberá aportar certificación expedida por el representante legal del integrante del proponente plural que acredite tal condición.

NOTA 8: la condición de Mipyme se acreditará, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del del Decreto 1082 de 2015, con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en el cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

NOTA 9: para la aplicación del criterio de desempate establecido en el literal j), el proponente deberá aportar los estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, que permita establecer tal circunstancia.

NOTA 10: para acreditar que ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. El proponente deberá aportar certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal (si tiene la obligación de tenerlo) del integrante del proponente plural que acredite tal condición.

NOTA 11: para acreditar la condición de Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo BIC, bastará con el Certificado de Existencia y Representación Legal de la sociedad en la que se evidencie dicha denominación conforme al artículo 2° de la Ley 1901 de 2018.

5 CONDICIONES DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

5.1. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La ejecución del futuro contrato se desarrollará en las siguientes instalaciones de acuerdo a la certificación de la necesidad aportada por el jefe del Grupo de Bienes Raíces, así:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES, EQUIPOS DE BOMBEO DE AGUA POTABLE, RESIDUAL, RED CONTRA INCENDIOS Y LLUVÍAS DECUN.

UNIDADES DE USO POLICIAL PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES, EQUIPOS DE BOMBEO DE AGUA POTABLE, RESIDUAL, RED CONTRA INCENDIOS Y LLUVÍAS DECUN							
MUNICIPIO	UNIDAD	DIRECCIÓN	TIPO	VOLUMEN LITROS	CANT	TOTAL, CAPACIDAD EN LITROS	TOTAL, CAPACIDAD EN METROS CÚBICOS
BOGOTÁ D.C.	COMANDO DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	Carrera 58 # 9-43	EQUIPOS DE BOMBEO DE AGUA POTABLE, RESIDUAL, RED CONTRA INCENDIOS Y LLUVÍAS	2.000	10	20.000	20
FUSAGASUGÁ	DISTRITO DE POLICÍA FUSAGASUGÁ	CALLE 6 N° 6-76	EQUIPOS DE BOMBEO DE AGUA POTABLE, RESIDUAL, RED CONTRA INCENDIOS Y LLUVÍAS	10.000	1	10.000	10
SAN JUAN	DISTRITO DE POLICIA SAN JUAN	CARRERA 7 N° 4-45	EQUIPOS DE BOMBEO DE AGUA POTABLE, RESIDUAL, RED CONTRA INCENDIOS Y LLUVÍAS	10.000	1	10.000	10
TOCAIMA	ESTACIÓN DE POLICIA TOCAIMA	CALLE 4 N° 9-47	EQUIPOS DE BOMBEO DE AGUA POTABLE, RESIDUAL, RED CONTRA INCENDIOS Y LLUVÍAS	1.000	3	3.000	3
GIRARDOT	FUERTE DE CARABINEROS GIRARDOT	VEREDA DE BARZALOSA	PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES, EQUIPOS DE BOMBEO DE AGUA POTABLE, RESIDUAL, RED CONTRA INCENDIOS Y LLUVÍAS	1.000	4	4.000	4
ANAPOIMA	SUBESTACION DE POLICIA ANAPOIMA	FINCA EL HIGUERON - ANAPOIMA	PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES, EQUIPOS DE BOMBEO DE AGUA POTABLE, RESIDUAL, RED CONTRA INCENDIOS Y LLUVÍAS	10.000	1	10.000	10
LA PEÑA	FUERTE DE CARABINEROS LA PEÑA	LA PEÑA UBICAR	PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES, EQUIPOS DE BOMBEO DE AGUA POTABLE, RESIDUAL, RED CONTRA INCENDIOS Y LLUVÍAS	10.000	1	10.000	10

LAVADO DE TANQUES DECUN

UNIDADES DE USO POLICIAL PARA DAR COBERTURA CON EL SERVICIO DE LAVADO DE TANQUES DE AGUA POTABLE DECUN							
MUNICIPIO	UNIDAD	DIRECCIÓN	TIPO	VOLUMEN LITROS	CANT	TOTAL, CAPACIDAD EN LITROS	TOTAL, CAPACIDAD EN METROS CÚBICOS
BOGOTÁ D.C.	COMANDO DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	Carrera 58 # 9-43	SUBTERRANEO DE CONCRETO Y ELEVADO PLASTICO	2.000	10	20.000	20
FUSAGASUGÁ	DISTRITO DE POLICÍA FUSAGASUGÁ	CALLE 6 N° 6-76	SUBTERRANEO DE CONCRETO	10.000	1	10.000	10
SAN JUAN	DISTRITO DE POLICIA SAN JUAN	CARRERA 7 N° 4-45	SUBTERRANEO DE CONCRETO	10.000	1	10.000	10
TOCAIMA	ESTACIÓN DE POLICIA TOCAIMA	CALLE 4 N° 9-47	ELEVADO PLASTICO	1.000	3	3.000	3
GIRARDOT	FUERTE DE CARABINEROS GIRARDOT	VEREDA DE BARZALOSA	ELEVADO PLASTICO	1.000	4	4.000	4
ANAPOIMA	SUBESTACION DE POLICIA ANAPOIMA	FINCA EL HIGUERON - ANAPOIMA	SUBTERRANEO DE CONCRETO	10.000	1	10.000	10
LA PEÑA	FUERTE DE CARABINEROS LA PEÑA	LA PEÑA UBICAR	SUBTERRANEO DE CONCRETO	10.000	1	10.000	10

CONTROL DE PLAGAS Y FUMIGACIÓN DECUN

UNIDADES DE USO POLICIAL PARA DAR COBERTURA CON EL SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS Y FUMIGACIÓN DECUN				
MUNICIPIO	UNIDAD	DIRECCIÓN	ÁREA CONSTRUIDA DEL INMUEBLE EN M2	AREA TOTAL DEL INMUEBLE EN M2
AGUA DE DIOS	ESTACIÓN DE POLICIA AGUA DE DIOS	CARRERA 9 N° 12-55/59	499	499
ALBAN	ESTACIÓN DE ALBAN	CALLE 2 N° 3-63/69	480	480
ANAPOIMA	ESTACIÓN ANAPOIMA	CARRERA 3 N° 4-21	1.028	1.028
ANAPOIMA	SUBESTACION ANAPOIMA	FINCA EL HIGUERÓN	300	300
APULO	ESTACIÓN DE POLICIA APULO	CALLE 10 N° 5-30	151	151
ARBELÁEZ	ESTACIÓN ARBELÁEZ	CALLE 5 N° 3-15/21/27	362	362
BITUIMA	ESTACIÓN DE POLICIA DE BITUIMA	CARRERA 2 N° 3-17	255	255
BOGOTÁ D.C.	COMANDO DEPTO CUNDINAMARCA	CARRERA 58 N° 9-43	1969	1969
CABRERA	ESTACIÓN CABRERA	CARRERA 2 N° 5-34 Y 5-40	500	500
CHAGUANÍ	ESTACIÓN DE POLICIA DE CHAGUANÍ	CARRERA 2 N° 1-79/83/85	223	223
CHIPAQUE	ESTACIÓN DE POLICIA CHIPAQUE	CARRERA 4A N° 4-36	1.300	1.300
CHOACHÍ	ESTACIÓN DE POLICIA CHOACHÍ	CARRERA 4 N°4-24	358	358
CHOCONTÁ	ESTACIÓN DE POLICIA CHOCONTÁ	CALLE 6 N° 6-76	1.158	1.158
EL COLEGIO	ESTACIÓN EL COLEGIO	CALLE 5 A 3 174/186 K 3	288	288
EL COLEGIO	SUBESTACIÓN DE POLICIA LA VICTORIA	CARRERA 2 N° 6-73 Y CALLE 7 N° 2-11	288	288
FLANDES	ESTACIÓN FLANDES	CARRERA 8 NRO. 10-95 TRASN	376	376
FOMEQUE	ESTACIÓN DE POLICIA DE FOMEQUE	CARRERA 2 N° 19-25	328	328
FOSCA	ESTACIÓN DE POLICIA DE FOSCA	CALLE 2 N°1-13	391	391
FUSAGASUGÁ	ANT DISTRITO SIJIN SIPOL GAULA Y VIVIENDA FISCAL /	CARRERA 8 Y 9 CALLE 7	1.520	1.520

FUSAGASUGÁ	SUBESTACION LA AGUADITA	CARRERA 3 N° 6-03/07	682	682
FUSAGASUGÁ	SUBESTACION CHINAUTA	LA ESMERALDA	187	187
GACHALÁ	ESTACIÓN DE POLICIA GACHALÁ	CALLE 6 N° 3-19	341	341
GACHETA	DISTRITO CATORCE Y ESTACIÓN DE POLICIA GACHETA	CALLE 4 N° 3-37/39	619	619
GIRARDOT	SANIDAD DISTRITO DOS DE POLICIA GIRARDOT	CALLE 22 CARRERA 4	315	315
GIRARDOT	FUERTE CARABINEROS DE GIRARDOT DICAR	KM6 VÍA GIRARDOT TOCAIMA VEREDA BARZALOZA 10048/11	2.100	2.100
GIRARDOT	ESTACIÓN DE POLICIA GIRARDOT	CALLE 22 CARRERA 4	1.350	1.350
GUACHETÁ	ESTACIÓN DE POLICIA GUACHETÁ	Calle 2 No. 2-01/17/33	1.126	1.126
GUADUAS	ESTACIÓN DE POLICIA DE GUADUAS	CARRERA 3 N° 1-31	178	178
GUATAQUI	ESTACIÓN DE POLICIA DE GUATAQUI	CARRERA 2 CON CALLE 6 ESQUINA	132	132
GUAYABAL DE SIQUIMA	ESTACIÓN DE POLICÍA GUAYABAL DE SIQUIMA	CTO 06-6-10167-15, CTO 06-6-10174-15 CAR 4 N. 2-22	736	736
GUAYABETAL	ESTACIÓN DE POLICIA DE GUAYABETAL	CARRERA 3 N° 1-30	146	146
JERUSALÉN	ESTACIÓN JERUSALÉN	CALLE 2 No. 5-41-45-49	611	611
JUNÍN	ESTACIÓN DE POLICIA DE JUNÍN	CARRERA 5 N° 4-27	362	362
LA PALMA	ESTACIÓN DE POLICIA LA PALMA	CARRERA 4 N° 3-47/49	397	397
LA PEÑA	ESTACIÓN DE POLICIA DE LA PEÑA	CARRERA 3 N° 7-03	615	615
LA PEÑA	FUERTE DE CARABINEROS LA PEÑA	Vereda Las Tapias	1.189	1.189
LA VEGA	ESTACIÓN DE POLICIA LA VEGA	CARRERA 4 N° 19-19	589	589
MACHETA	ESTACIÓN DE POLICIA DE MACHETA	CALLE 5 N° 8-49 / PLAZA PRINCIPAL	607	607
MANTA	ESTACIÓN DE POLICIA MANTA	CARRERA 5 N° 2-08	248	248
MEDINA	ESTACIÓN DE POLICIA MEDINA	CARRERA 6 N° 13-06 BARRIO CENTRO	500	500
NIMAIMA	ESTACIÓN DE POLICIA NIMAIMA	CARRERA 3 N° 4-02	472	472
NOCAIMA	ESTACIÓN DE POLICIA NOCAIMA	CARRERA 6 N° 5-03/11	353	353
PACHO	ESTACIÓN DE POLICIA DE PACHO	CALLE 7 NO. 24-08	1.037	1.037
PANDI	ESTACIÓN DE POLICIA PANDI	CARRERA 4 N° 4-13	634	634
PARATEBUENO	ESTACIÓN PARATEBUENO	CALLE 42 N° 24-07	395	395
PARATEBUENO	SUBESTACION DE POLICIA MAYA	CARRERA 3 N° 4-24	332	332
PASCA	ESTACIÓN DE POLICIA PASCA	CALLE 7 No 7-76	570	570
PUERTO SALGAR	DISTRITO SIETE ESTACIÓN DE POLICIA PUERTO SALGAR	CALLE 14 N° 9-34	509	509
PULÍ	ESTACIÓN DE POLICIA DE PULÍ	CALLE 3 N° 5-42	440	440
QUIPILE	SUBESTACIÓN DE POLICÍA LA VIRGEN	CALLE 4 N° 3-13	320	320
RICAURTE	BASE GOES	CARRERA 15 N° 6-02	148	148
RICAURTE	ESTACIÓN DE POLICIA RICAURTE	CARRERA 7 N° 9-225	1.033	1.033
SAN BERNARDO	ESTACIÓN DE POLICIA SAN BERNARDO	CARRERA 3A N° 6-35/37	260	260
SAN CAYETANO	ESTACIÓN DE POLICIA SAN CAYETANO	CARRERA 7 N° 3-11	354	354
SAN JUAN DE RIOSECO	SUBESTACION CAMBAO	CARRERA 3 N° 3-02	720	720
SAN JUAN DE RIOSECO	ESTACIÓN DE POLICIA DE SAN JUAN DE RIOSECO	CARRERA 7 N° 4-45/49/55/59	386	386

SASAIMA	ESTACIÓN DE POLICIA SASAIMA	CALLE 7 N° 2-52	209	209
SESQUILÉ	ESTACIÓN DE POLICIA DE SESQUILÉ	CALLE 6-7 / CARRERA 7-8	202	202
SILVANIA	SUBESTACION DE POLICIA SUBIA	CALLE 10 N° 10A-37	432	432
SIMIJACA	ESTACIÓN DE POLICIA SIMIJACA	CALLE 7 N° 9-02	165	165
SUSA	ESTACIÓN DE POLICIA SUSA	AK 4 NO. 5-61	855	855
TAUSA	ESTACIÓN DE POLICIA TAUSA	CALLE 2 N° 3-16	249	249
TENA	ESTACIÓN DE POLICIA DE TENA	CALLE 2 N° 3-03/07	359	359
TENA	SUBESTACION DE POLICIA LA GRAN VÍA	CALLE 2 N° 5-35	195	195
TIBACUY	SUBESTACION DE POLICIA CUMACA	CALLE 3 No. 2-40	388	388
TIBIRITA	ESTACIÓN DE POLICIA DE TIBIRITA	CARRERA 4 No. 4A-31	229	229
TOCAIMA	ESTACIÓN DE POLICIA TOCAIMA	CALLE 4 N° 9-47	944	944
TOCAIMA	SUBESTACION DE POLICIA DE PUBENZA	CARRERA 4 N° 5-19	139	139
UBALÁ	SUBESTACION DE POLICIA DE MAMBITA	CARRERA 9 No 4-42	257	257
UBALÁ	SUBESTACION DE POLICIA SAN PEDRO DE JAGUA	CARRERA 2 N° 2-06	187	187
UBATÉ	DISTRITO ONCE ESTACIÓN DE POLICIA UBATÉ	CARRERA 7 N° 8-18	555	555
UNE	ESTACIÓN DE POLICIA DE UNE	CARRERA 4 N° 3-53/57/61	480	480
UTICA	ESTACIÓN DE POLICIA UTICA	CARRERA 4 N° 4-29	347	347
VENECIA	ESTACIÓN DE POLICIA VENECIA	CARRERA 3 N° 4-70/ CALLE 5 N° 2-47	331	331
VERGARA	ESTACIÓN DE POLICIA DE VERGARA	CARRERA 5 N° 2-18/20/22	198	198
VILLAGÓMEZ	ESTACIÓN DE POLICIA DE VILLA GOMEZ	CARRERA 3 N° 5-20/24 / CARRERA 2 N° 5-25	800	800
VILLAPINZÓN	ESTACIÓN DE POLICIA DE VILLAPINZÓN	CALLE 5 N° 4-48/52	162	162
VILLETA	ESTACIÓN DE POLICIA VILLETA	CARRERA 7 N° 3-61/81	1.155	1.155
VIOTÁ	ESTACIÓN DE POLICIA DE VIOTÁ	CARRERA 11 N° 19-14/18/20/22/24/26	824	824
YACOPÍ	ESTACIÓN DE POLICIA YACOPÍ	CALLE 11 N° 4-08	377	377
CÁQUEZA	ESTACIÓN DE POLICIA CÁQUEZA	CALLE 4 N° 3-85	700	700
GAMA	ESTACIÓN GAMA	CARRERA 2 NO 1-152/156/162	220	220

LAVADO DE TANQUES DESAB

UNIDADES DE USO POLICIAL PARA DAR COBERTURA CON EL SERVICIO DE LAVADO DE TANQUES DE AGUA POTABLE DESAB							
MUNICIPIO	**UNIDAD**	**DIRECCIÓN**	**TIPO**	**VOLUMEN LITROS**	**CANT**	**TOTAL, CAPACIDAD EN LITROS**	**TOTAL, CAPACIDAD EN METROS CÚBICOS**
Bojacá	Estación de Policía Bojacá	Calle14 con Carrera 10D Esquina	SUBTERRANEO DE CONCRETO	10000	1	10000	10
El Rosal	Estación de Policía El Rosal	Calle 9 No. 5-36	ELEVADO PLASTICO	1000	1	1000	1
	Puesto de Policía Cerro V.O.R - El Rosal -	Vereda Prado Alto	SUBTERRANEO DE CONCRETO	10000	1	10000	10
			ELEVADO CONCRETO	2000	2	4000	4
Facatativá	Estación de Policía Facatativá	Carrera 5 No. 2 -10 calle 2 No. 5 - 20	ELEVADO CONCRETO	10000	1	10000	10

	Subestación de Policía Cartagenita	Carrera 2 No. 2a - 183	ELEVADO PLASTICO	500	2	1000	1
	CAI San Benito	Carrera 4C sur # 2 -00	SUBTERRANEO DE CONCRETO	10000	1	10000	10
	CAI Santa Rita	Calle 9 entre carreras 5 y 6	SUBTERRANEO DE CONCRETO	10000	1	10000	10
	CAI Tisquesusa	Carrera 2 con calle 17	SUBTERRANEO DE CONCRETO	10000	1	10000	10
Funza	Estación de Policía Funza	Calle 19 No. 9-28 con carrera 9 No. 18 - 45	SUBTERRANEO DE CONCRETO	10000	1	10000	10
	Base Fuerza Disponible –Furatena	Calle 26 No. 2C-33	ELEVADO PLASTICO	1000	3	3000	3
			SUBTERRANEO DE CONCRETO	10000	1	10000	10
Madrid	Estación de Policía Madrid	Calle 4 # 6 - 19 Barrio san francisco	ELEVADO PLASTICO	1000	2	2000	2
	Base GOES Sosiego	Carrera 22 N° 6 – 10 Barrio Sosiego	ELEVADO PLASTICO	2000	2	4000	4
	Subestación de Policía Puente Piedra	K 0+7,5 vía Puente Piedra a Subachoque	SUBTERRANEO DE CONCRETO	10000	1	10000	10
Mosquera	Base Departamento de Policía La Sabana	Calle 2 No. 1E - 34	ELEVADO PLASTICO	1000	1	1000	1
			ELEVADO PLASTICO	500	2	1000	1
	Estación de Policía Mosquera	Calle 3 # 1-13 este	ELEVADO CONCRETO	3000	1	3000	3
	CAI Porvenir del Río	AV. Longitudinal de occidente con carrera 4	SUBTERRANEO DE CONCRETO	10000	1	10000	10
	Subestación de Policía El Recodo	Calle17 Carrera 14	ELEVADO PLASTICO	1000	2	2000	2
Subachoque	Estación de Policía Subachoque	Calle 2 No. 2 – 57 y Calle 1 No. 2- 21 centro	SUBTERRANEO DE CONCRETO	10000	1	10000	10
			ELEVADO PLASTICO	1000	3	3000	3
	Puesto de Policía Cerro El Tablazo	Cerro El Tablazo	ELEVADO CONCRETO	20000	1	20000	20
	Subestación de Policía La Pradera	Carrera 4 # 2C-91	SUBTERRANEO DE CONCRETO	10000	1	10000	10
Zipacón	Estación de Policía Zipacón	Calle 9 No. 3 – 30	ELEVADO PLASTICO	1000	1	1000	1
	Puesto de Policía Cerro Manjui	Vereda Pueblo Viejo	SUBTERRANEO DE CONCRETO	10000	1	10000	10
			ELEVADO PLASTICO	1000	8	8000	8
Cajicá	Estación de Policía Cajicá	Calle 2 # 5-10	ELEVADO DE PLASTICO	1000	2	2000	2
Calera	Subestación la Aurora-Calera	Vereda La Aurora Baja	ELEVADO DE PLASTICO	1000	2	2000	2
			SUBTERRANEO DE CONCRETO	10000	1	10000	10
	Estación de Policía Calera	Calle 10ª # 2b-49	ELEVADO PLASTICO	2000	2	4000	4
Chía	Base delta FUDIS Chía	Carrera 1a # 19-28	ELEVADO CONCRETO	10000	3	30000	30
	Subestación de Policía Bojacá- Chía	Vereda Bojacá	SUBTERRANEO DE CONCRETO	10000	1	10000	10
	Estación de Policía Chía	Carrera 10 # 9-08	ELEVADO PLASTICO	1000	2	2000	2
			ELEVADO CONCRETO	1000	3	3000	3
Cogua	Estación de Policía Cogua	Calle 3 # 2-43	ELEVADO DE PLASTICO	500	1	500	0,5
			ELEVADO DE PLASTICO	1000	2	2000	2
	Subestación de Policía Neusa	Vereda Plazuela	SUBTERRANEO DE CONCRETO	10000	1	10000	10
Cota	Estación de Policía Cota	Calle 12 # 4-32	ELEVADO CONCRETO	3000	2	6000	6
Gachancipá	Estación de Policía Gachancipá	Carrera 2 # 6-21	ELEVADO CONCRETO	15000	1	15000	15
Guasca	Estación de Policía Guasca	Carrera 3 # 7 - 47 Centro	SUBTERRANEO DE CONCRETO	10000	1	10000	10

Nemocón	Antenas (Con edificación) Nemocón - cerro toca	Vereda Agua Clara - Nemocón	ELEVADO DE PLASTICO	1000	2	2000	2
	Estación de Policía Nemocón	Carrera. 4 # 2 - 28	ELEVADO PLASTICO	1000	2	2000	2
Sopo	Estación de Policía Sopo	Carrera 3 # 2 - 45 Centro	ELEVADO DE PLASTICO	1000	6	6000	6
	Subestación Meusa - Sopo	Km 4 + 200 metros via El Salitre – Briseño	SUBTERRANEO DE CONCRETO	15000	1	15000	15
	Subestación de policía Briceño	Calle 6 #. 4 - 35 Centro	ELEVADO PLASTICO	1000	2	2000	2
Tabio	Estación de Policía Tabio	Carrera 5 # 4-77 / 79	SUBTERRANEO DE CONCRETO	30000	1	30000	30
	Finca Tabio - Finca	Finca La Granja Puesto de Monta	ELEVADO PLASTICO	2000	6	12000	12
			SUBTERRANEO DE CONCRETO	20000	1	20000	20
	Subestación rio frio Tabio - Margaritas	Km. 3, Cajicá - Tabio	SUBTERRANEO DE CONCRETO	10000	1	10000	10
Tenjo	Subestación de Policía La punta	Calle 1 # 4a - 13 Autopista Medellín Bogotá km 11.5	ELEVADO CONCRETO	10000	2	20000	20
			ELEVADO PLASTICO	2000	1	2000	2
	Estación de Policía Tenjo	Carrera 2 # 6 - 45	SUBTERRANEO DE CONCRETO	15500	1	15500	15,5
Tocancipá	Estación de Policía Tocancipá	Calle 13 / carrera 7	ELEVADO PLASTICO	1000	4	4000	4
Zipaquirá	Estación de Policía Zipaquirá	Carrera 7 # 8-71	ELEVADO PLASTICO	1500	2	3000	3
	Subestación de Policía Barandillas	Carrera 5a # 2d - 13, Rincón de Barandillas	ELEVADO PLASTICO	1000	2	2000	2
	Distrito de Policía Sabana Occidente	Avenida Ferrocarril / Calle 1a	ELEVADO CONCRETO	15000	1	15000	15
	Edificio San Juanito	Transversal 1b 17-102	SUBTERRANEO DE CONCRETO	10000	1	10000	10

LIMPIEZA DE POZOS SÉPTICOS DESAB

UNIDADES DE USO POLICIAL PARA DAR COBERTURA CON EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE POZOS SÉPTICOS DESAB							
MUNICIPIO	UNIDAD	DIRECCIÓN	TIPO	VULUMEN LITROS	CANT	TOTAL, CAPACIDAD EN LITROS	TOTAL, CAPACIDAD EN METROS CÚBICOS
Funza	Estación de Policía Funza	Calle 19 No. 9-28 con carrera 9 No. 18 - 45	CONCRETO	10000	1	10000	10
	Base Fuerza Disponible – Funza Furatena	Calle 26 No. 2C-33	CONCRETO	10000	1	10000	10
Calera	Subestación la Aurora - Calera	Vereda La Aurora Baja	CONCRETO	10000	1	10000	10
Cogua	Estación de Policía Cogua	Calle 3 # 2-43	CONCRETO	20000	1	20000	20
	Subestación de Policía Neusa	Vereda Plazuela	CONCRETO	10000	1	10000	10
Cota	Estación de Policía Cota	Calle 12 # 4-32	CONCRETO	50000	1	50000	50

CONTROL DE PLAGAS Y FUMIGACIÓN DESAB

UNIDADES DE USO POLICIAL PARA DAR COBERTURA CON EL SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS Y FUMIGACIÓN DESAB				
MUNICIPIO	UNIDAD	DIRECCIÓN	ÁREA CONSTRUIDA DEL INMUEBLE EN M2	AREA TOTAL DEL INMUEBLE EN M2
Bojacá	Estación de Policía Bojacá	Calle14 con Carrera 10D Esquina	1165	3200

El Rosal	Estación de Policía El Rosal	Calle 9 No. 5-36	251	377
	Puesto de Policía Cerro V.O.R - El Rosal -	Vereda Prado Alto	400	30000
Facatativá	Estación de Policía Facatativá	Carrera 5 No. 2 -10 calle 2 No. 5 - 20	1845	9400
	Subestación de Policía Cartagenita	Carrera 2 No. 2a - 183	87	125
	CAI San Benito	Carrera 4C sur # 2 -00	35	9965
	CAI Santa Rita	Calle 9 entre carreras 5 y 6	24	9976
	CAI Tisquesusa	Carrera 2 con calle 17	24	9976
Funza	Estación de Policía Funza	Calle 19 No. 9-28 con carrera 9 No. 18 - 45	652	1572
	Base Fuerza Disponible - Furatena Funza	Calle 26 No. 2C-33	600	1790,76
Madrid	Estación de Policía Madrid	Calle 4 # 6 - 19 Barrio san francisco	517	2283
	Base GOES El Sosiego	Carrera 22 N° 6 – 10 Barrio Sosiego	438	1159
	Subestación de Policía Puente Piedra	K 0+7,5 via Puente Piedra a Subachoque	1200	1715,7
Mosquera	Base Departamento de Policía La Sabana	Calle 2 No. 1E - 34	875	1140
	Estación de Policía Mosquera	Calle 3 # 1-13 este	1274	3264,31
	CAI Porvenir del Río	AV. Longitudinal de occidente con carrera 4	24	276
	Subestación de Policía El Recodo	Calle17 Carrera 14	665	1550,5
Subachoque	Estación de Policía Subachoque	Calle 2 No. 2 – 57 y Calle 1 No. 2- 21 centro	846	1204
	Puesto de Policía Cerro El Tablazo	Cerro El Tablazo	250	50000
	Subestación de Policía La Pradera	Carrera 4 # 2C-91	160	749
Zipacón	Estación de Policía Zipacón	Calle 9 No. 3 – 30	386	386
	Puesto de Policía Cerro Manjui	Vereda Pueblo Viejo	510	61951
Cajicá	Estación de Policía Cajicá	Calle 2 # 5-10	860	960,15
Calera	Subestación la Aurora - Calera	Vereda La Aurora Baja	250	1330
	Estación de Policía Calera	Calle 10ª # 2b-49	548	557
Chía	Base delta FUDIS Chía	Carrera 1a # 19-28	367	1320
	Subestación de Policía Bojacá- Chía	Vereda Bojacá	250	3179
	Estación de Policía Chía	Carrera 10 # 9-08	1000	1800
Cogua	Estación de Policía Cogua	Calle 3 # 2-43	203	266
	Subestación de Policía Neusa	Vereda Plazuela	107	434
Cota	Estación de Policía Cota	Calle 12 # 4-32	433,2	1777
Gachancipá	Estación de Policía Gachancipá	Carrera 2 # 6-21	352,97	576,485
Guasca	Estación de Policía Guasca	Carrera 3 # 7 - 47 Centro	1023	1652,42
Nemocón	Antenas (Con edificación) Nemocón - cerro toca	Vereda Agua Clara - Nemocón	110	25000
	Estación de Policía Nemocón	Cra. 4 # 2 - 28	328	350
Sopo	Estación de Policía Sopo	Carrera 3 # 2 - 45 Centro	980	1186
	Subestación Meusa -Sopo	Km 4 + 200 metros vía El Salitre – Briseño	250	780
	Subestación de policía Briceño	Calle 6 #. 4 - 35 Centro	131,68	140

Tabio	Estación de Policía Tabio	Carrera 5 # 4-77 / 79	773	1944
	Finca Tabio - Finca	Finca La Granja Puesto de Monta	1574	91267
	Subestación rio frio Tabio - Margaritas	Km. 3, Cajicá - Tabio	265	317
Tenjo	Subestación de Policía La punta	Calle 1 # 4a - 13	256	1498
	Estación de Policía Tenjo	Carrera 2 # 6 - 45	1100	2271
Tocancipá	Estación de Policía Tocancipá	Calle 13 / carrera 7	542,59	982
Zipaquirá	Estación de Policía Zipaquirá	Carrera 7 # 8-71	916	2362
	Subestación de Policía Barandillas	Carrera 5a # 2d - 13, Rincón de Barandillas	741	2935
	Distrito de Policía Sabana Occidente	Avenida Ferrocarril / Calle 1a	1904	11744
	Edificio San Juanito	Transversal 1b 17-102	1442,3	3285,46

DESINFECCIÓN DE ARCHIVOS DOCUMENTALES DESAB

UNIDADES DE USO POLICIAL PARA DAR COBERTURA CON EL SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE ARCHIVOS DOCUMENTALES POR MEDIO DE NEBULIZACIÓN					
MUNICIPIO	**UNIDAD**	**DIRECCIÓN**	**TIPO**	**CANT**	**TOTAL, METROS CUADRADOS**
Bojacá	Estación de Policía Bojacá	Calle14 con Carrera 10D Esquina	Archivo documental	1	10
El Rosal	Estación de Policía El Rosal	Calle 9 No. 5-36	Archivo documental	1	10
	Puesto de Policía Cerro V.O.R - El Rosal -	Vereda Prado Alto	Archivo documental	1	2
Facatativá	Estación de Policía Facatativá	Carrera 5 No. 2 -10 calle 2 No. 5 - 20	Archivo documental	1	17
	Subestación de Policía Cartagenita	Carrera 2 No. 2a - 183	Archivo documental	1	1
	CAI San Benito	Carrera 4C sur # 2 -00	Archivo documental	1	1
	CAI Santa Rita	Calle 9 entre carreras 5 y 6	Archivo documental	1	1
	CAI Tisquesusa	Carrera 2 con calle 17	Archivo documental	1	1
Funza	Estación de Policía Funza	Calle 19 No. 9-28 con carrera 9 No. 18 - 45	Archivo documental	1	10
Madrid	Estación de Policía Madrid	Calle 4 # 6 - 19 Barrio san francisco	Archivo documental	1	15
	Estación de Policía El Soslego	Carrera 22 N° 6 – 10 Barrio Sosiego	Archivo documental	1	10
	Subestación de Policía Puente Piedra	K 0+7,5 via Puente Piedra a Subachoque	Archivo documental	1	10
Mosquera	Base Departamento de Policía La Sabana	Calle 2 No. 1E - 34	Archivo documental	1	30
	Estación de Policía Mosquera	Calle 3 # 1-13 este	Archivo documental	1	14
Subachoque	Estación de Policía Subachoque	Calle 2 No. 2 – 57 y Calle 1 No. 2- 21 centro	Archivo documental	1	4
	Puesto de Policía Cerro El Tablazo	Cerro El Tablazo	Archivo documental	1	1
	Subestación de Policía La Pradera	Carrera 4 # 2C-91	Archivo documental	1	3
Zipacón	Estación de Policía Zipacón	Calle 9 No. 3 – 30	Archivo documental	1	2
Cajicá	Estación de Policía Cajicá	Calle 2 # 5-10	Archivo documental	1	12
Calera	Estación de Policía Calera	Calle 10ª # 2b-49	Archivo documental	1	12
Chia	Estación de Policía Chía	Carrera 10 # 9-08	Archivo documental	1	70
Cogua	Estación de Policía Cogua	Calle 3 # 2-43	Archivo documental	1	6
Cota	Estación de Policía Cota	Calle 12 # 4-32	Archivo documental	1	12
Gachancipá	Estación de Policía Gachancipá	Carrera 2 # 6-21	Archivo documental	1	12

Guasca	Estación de Policía Guasca	Carrera 3 # 7 - 47 Centro	Archivo documental	1	12
Nemocón	Estación de Policía Nemocón	Cra. 4 # 2 - 28	Archivo documental	1	9
Sopo	Estación de Policía Sopo	Carrera 3 # 2 - 45 Centro	Archivo documental	1	8
	Subestación de policía - Meusa	Km 4 + 200 metros vía El Salitre – Briseño	Archivo documental	1	20
	Subestación de policía Briceño	Calle 6 #. 4 - 35 Centro	Archivo documental	1	4
Tabio	Estación de Policía Tabio	Carrera 5 # 4-77 / 79	Archivo documental	1	4
	Finca Tabio - Finca	Finca La Granja Puesto de Monta	Archivo documental	1	8
Tenjo	Subestación de Policía La punta	Calle 1 # 4a - 13	Archivo documental	1	2
	Estación de Policía Tenjo	Carrera 2 # 6 - 45	Archivo documental	1	4
Tocancipá	Estación de Policía Tocancipá	Calle 13 / carrera 7	Archivo documental	1	10
Zipaquirá	Estación de Policía Zipaquirá	Carrera 7 # 8-71	Archivo documental	1	48
	Distrito dos de Policía sabana occidente	Avenida Ferrocarril / Calle 1a	Archivo documental	1	5
	Edificio San Juanito	Transversal 1b 17-102	Archivo documental	1	5

Visita Voluntaria:

La visita a las Instalaciones policiales es de carácter voluntario y se llevará a cabo en el lugar, fecha y hora que determine esta unidad ejecutora, con el fin de inspeccionar los sitios donde se adelantarán los mantenimientos.

Esta visita tiene como propósito inspeccionar debidamente las condiciones de los sitios donde se realizarán los trabajos de mantenimientos, realizar las consultas y/u observaciones que haya lugar, realizar las cuantificaciones que se consideren necesarias, teniendo en cuenta aquellos factores que puedan influir en los costos unitarios de las actividades, obteniendo la información suficiente sobre las condiciones locales de trabajo y las posibles dificultades que se puedan presentar en cada una de las edificaciones policiales que se contemplan dentro del proceso, así como la metodología para la presentación del plan de trabajo.

La no asistencia a la visita de los sitios programada por la entidad no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, es preciso señalar que el proponente no podrá justificar eventuales errores u omisiones en la preparación de su oferta atribuibles a la falta de información técnica, que se pudo obtener durante la visita técnica de reconocimiento a los lugares donde se adelantarán las actividades de mantenimiento.

Los costos de la visita serán asumidos por el oferente.

Justificación: la visita al sitio de los mantenimientos le permite al oferente conocer de primera mano el sitio exacto donde se desarrollará cada una de las actividades de mantenimiento relacionadas en este estudio, el acceso al proyecto, disponibilidad de acometidas de servicios, las restricciones y normas de seguridad que se deben cumplir, los horarios de trabajo permitidos y la planeación para la ejecución de la obra en el tiempo establecido.

5.2 FORMA DE EJECUCIÓN

Se ejecutará de manera parcial en forma de tracto sucesivo, de acuerdo a las necesidades de la institución, previa coordinación con el supervisor de la aceptación de la oferta.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato, será a partir de la aprobación de la garantía única, hasta el 15 de noviembre de 2026 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. cumpliendo con lo establecido en el anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS".

5.4 FORMA DE PAGO

El Departamento de Policía Cundinamarca cancelará el valor del contrato de la siguiente forma,

Pagos parciales: equivalente al valor total del contrato, se pagará según el avance de las actividades ejecutadas, previa suscripción de las respectivas actas parciales, conforme a la radicación de las facturas o cuentas de cobro, previo cumplimiento del objeto contractual, emitida la respectiva factura y demás documentos requeridos; dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de la misma, según programación de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y asignación de turno correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007. hasta llegar al 100% del presupuesto oficial estimado, estas actas deben ser suscritas por el contratista y el supervisor técnico del contrato. Con el derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago.

Para dar cumplimiento a la ley y acceder al aludido turno, deberá coordinar y hacer entrega al supervisor del contrato los siguientes Documentos:

1. Constancia recibida a satisfacción Código: 2BS-FR-0045 del 12/03/2021 versión 3
2. Informe de supervisión o interventoría Código: 2BS-FR-0026 del 05/06/2019 versión 2
3. Formato de recepción de bienes Código:1LF-FR-0095 del 28/07/2024 versión 2
4. Certificaciones parafiscales expedida por el revisor fiscal vigente a la fecha
5. Planilla aportes parafiscales (último mes)
6. Anexo a la factura.
7. Copia certificación junta central de contadores vigente
8. Copia tarjeta profesional del contador y/o revisor fiscal
9. Copia cedula de ciudadanía del contador y/o revisor fiscal
10. Certificación de la garantía
11. Copia de la cámara de comercio
12. Acta de inicio, firmada por el supervisor y el CONTRATISTA
13. Copia RUT (Registro Único Tributario RUT)
14. Copia RIT (Registro de identificación tributaria)
15. Resolución de facturación expedida por la DIAN
16. Copia certificación bancaria actualizada
17. Facturación electrónica, original y una copia debidamente cargada por el proveedor en SIIF Nación aprobadas por el supervisor.
18. Contar con el cupo PAC (solicitado mes anterior al Grupo de Tesorería DECUN) cargar los informes de supervisión y porcentaje de ejecución en el aplicativo SECOP II o TIENDA VIRTUAL (cuando aplique) conforme al procedimiento respectivo, así mismo solicitar al contratista el cargue de la factura en el aplicativo SECOP II.
19. Socializar con los contratistas o proveedores el contenido en la circular externa 016 del 09/03/2021, con lo referente a las funciones que deberán asumir con relación a la facturación electrónica a partir del 01 de abril de 2021, de lo cual dejará acta como soporte y deberá remitirla al área de contratos.

La anterior documentación se debe entregar en su totalidad para evitar traumatismos y contratiempos en la ejecución del contrato.

NOTA 1: Este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización de cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 2: El Departamento de Policía Cundinamarca, efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

NOTA 3: Cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución del contrato, será a cargo del contratista.

NOTA 4: El documento de recibido a satisfacción aunque se encuentre suscrito por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte del Departamento de Policía Cundinamarca, respecto del bien y/o servicio suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la durabilidad, cantidad y buena calidad del bien y/o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil sea esta contractual o extracontractual.
En cumplimiento a las disposiciones legales para combatir las problemáticas generadas por la evasión de impuestos a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN; los contratistas y/o proveedores que celebren contratos de bienes y/o servicios, deberán realizar facturación electrónica valida previamente por la DIAN, de acuerdo a la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 y en concordancia con el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, las facturas serán objeto de verificación por parte del Área de Contratos del Departamento de Policía Cundinamarca.
Si el proveedor no es obligado a expedir factura electrónica de venta, según el artículo 7 de la Resolución No. 00042 de 2020, debe elaborar el documento soporte en adquisiciones a no obligados a facturar, y para ello debe solicitar el rango de numeración correspondiente en el Servicio Informático Electrónico de numeración de facturación de la DIAN., la factura de venta en talonario, papel o documento equivalente que radique será válida siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.
Todas las demoras que se presenten durante el proceso de trámite de cuenta serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

5.5 SUPERVISOR.

La supervisión del rubro de la DECUN, estará a cargo del Jefe de Grupo Bines Inmuebles del Departamento de Policía Cundinamarca y/o quien haga sus veces, o quien con posterioridad sea designado por el ordenador del gasto, para el rubro de la DESAB, responsable de seguridad y salud en el trabajo del Departamento de Policía La Sabana y/o quien haga sus veces, o quien con posterioridad sea designado por el ordenador del gasto; quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones señaladas en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 del 30 de julio de 2014".

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará en forma total teniendo en cuenta lo descrito en el anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" y de acuerdo al procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, por la modalidad de mínima cuantía

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

De acuerdo al Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, en el anexo **"ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS"** se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se puedan realizar y características de su monitoreo.

La estimación del riesgo (probabilidad que el siniestro llegue a ocurrir) se relaciona en el anexo **"ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO"** del presente estudio previo.

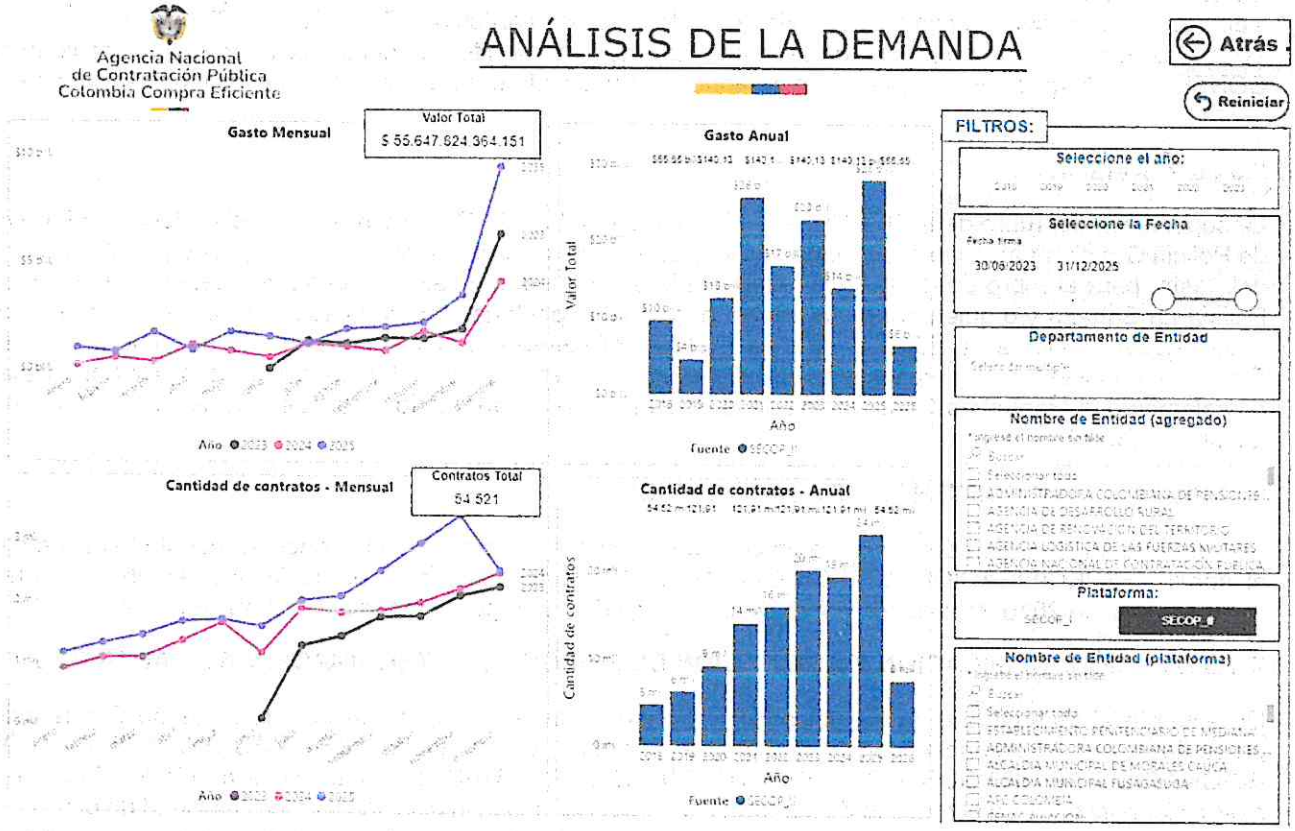
II. ESTUDIO DEL SECTOR

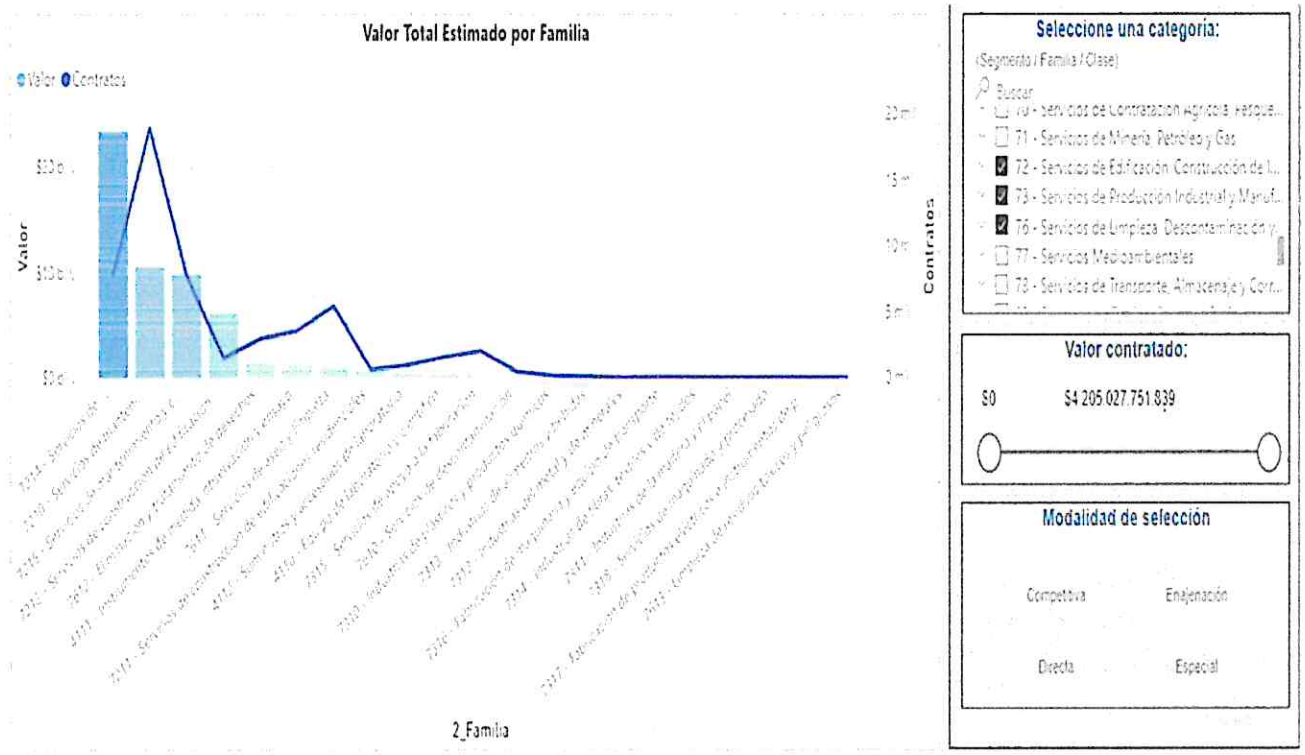
1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En el mercado nacional existen personas naturales y jurídicas, consorcios o uniones temporales, que pueden prestar el servicio de lavado de tanques, mantenimiento de plantas de agua residual, equipos de bombeo de agua potable, residual, red contra incendios y lluvias, objeto del presente estudio previo.

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

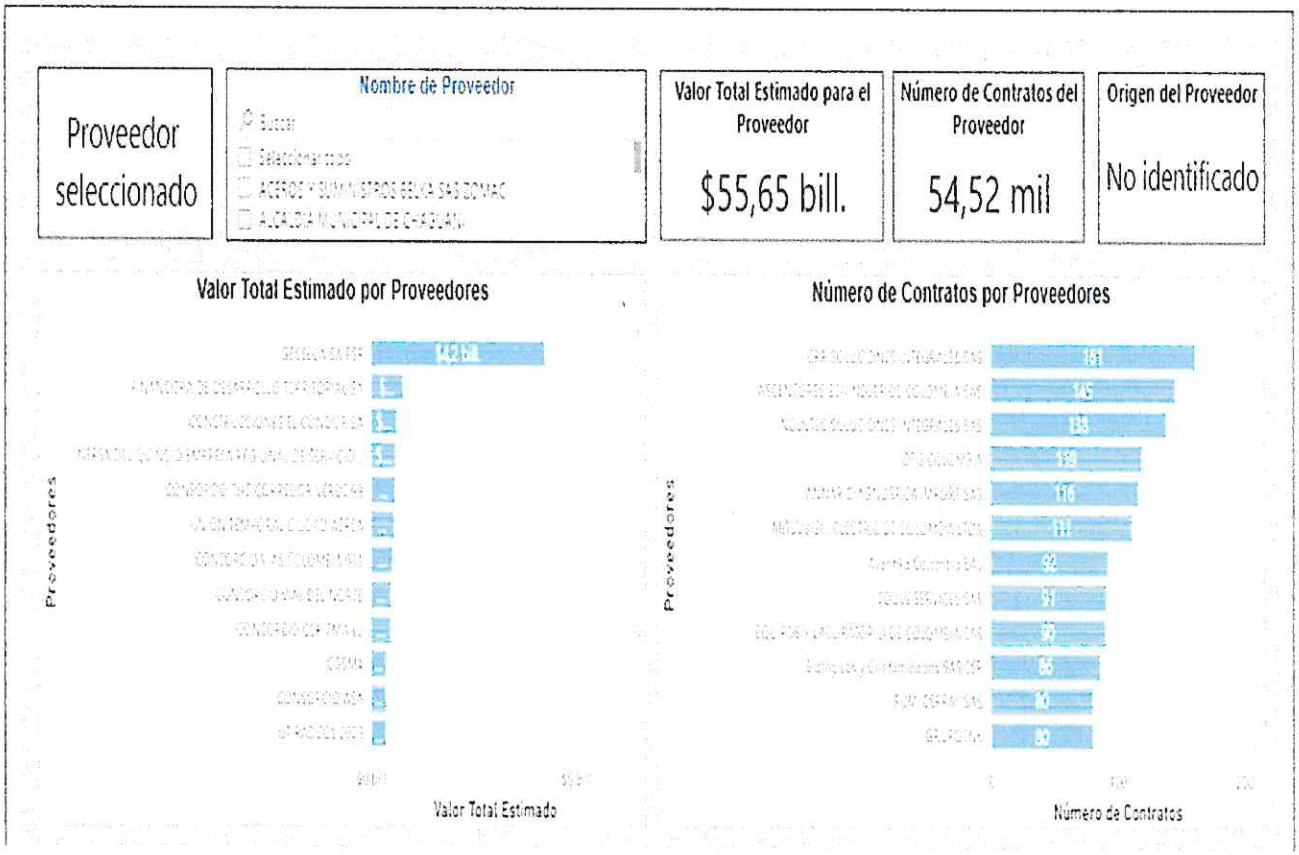
De acuerdo a las gráficas del análisis de la demanda, se puede establecer que el comportamiento de la contratación del "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES, EQUIPOS DE BOMBEO DE AGUA POTABLE, RESIDUAL, RED CONTRA INCENDIOS, LLUVÍAS, LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, LIMPIEZA DE POZOS SÉPTIC OS, CONTROL DE PLAGAS, FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN DE ARCHIVOS DOCUMENTALES Y ANÁLISIS FÍSICO, QUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS DEL AGUA, PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA LA SABANA y DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA." durante las vigencias 2023, 2024 y 2025 se celebraron un total de 54.521 contratos relacionados con el servicio a nivel Departamental.

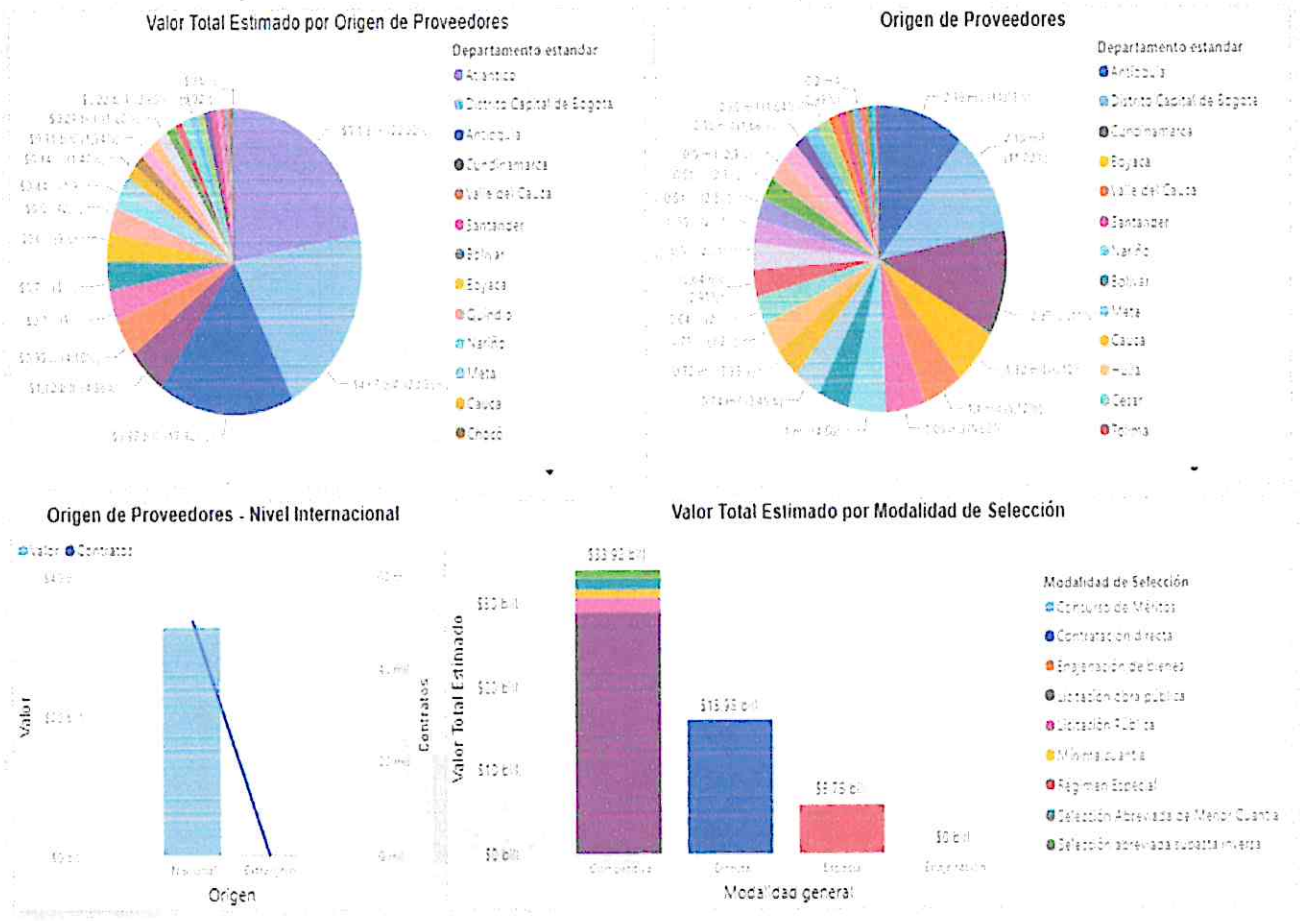



Valor Total Estimado por Familia
Valor
Contratos
2_Familia
Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
71 - Servicios de Minería, Petróleo y Gas
72 - Servicios de Edificación, Construcción de I...
73 - Servicios de Producción Industrial y Manuf...
76 - Servicios de Limpieza, Descontaminación y...
77 - Servicios Medioambientales
78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Corr...
Valor contratado:
$0
$4.205.027.751.839
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
7214 - Servicios de construcción pesada	1688	$6.890.462.535.592	12,36%	2808	$5.622.639.094.351	10,10%	3574
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	3688	$2.248.528.389.366	4,04%	6304	$3.366.468.470.307	6,06%	8923
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	1710	$1.160.300.725.943	2,07%	2889	$1.458.448.228.870	2,62%	3143
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	302	$2.030.124.302.826	3,65%	441	$1.686.123.089.651	3,03%	771
7612 - Eliminación y tratamiento de desechos	464	$299.058.145.659	0,54%	1306	$229.602.189.707	0,41%	1243
4111 - Instrumentos de medida, observación y ensayo	918	$507.653.342.972	0,91%	1311	$282.912.057.637	0,51%	1370
7611 - Servicios de aseo y limpieza	481	$98.691.701.696	0,18%	2412	$557.635.637.051	1,00%	2565
7211 - Servicios de construcción de edificaciones residenciales	72	$81.467.578.066	0,15%	158	$276.979.910.737	0,50%	450
4112 - Suministros y accesorios de laboratorio	258	$338.913.852.889	0,61%	349	$61.377.844.165	0,11%	398
4110 - Equipo de laboratorio y científico	400	$75.032.889.666	0,13%	538	$111.062.704.984	0,20%	657
7315 - Servicios de apoyo a la fabricación	478	$39.362.359.489	0,07%	748	$72.133.127.185	0,13%	817
7610 - Servicios de descontaminación	94	$4.534.975.706	0,01%	159	$29.318.033.687	0,05%	213
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Total	10678	$13.791.441.969.623	24,78%	19473	$13.893.845.863.355	24,97%	24370





Fuente: *Colombia Compra Eficiente / Modelo de Abastecimiento Estratégico.*

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

En el mercado nacional existen proveedores, con suficiente experiencia e idoneidad para el suministro de los productos y servicios objeto del presente estudio previo y que cuentan con el talento humano y la infraestructura requerida para ejecutarlo.

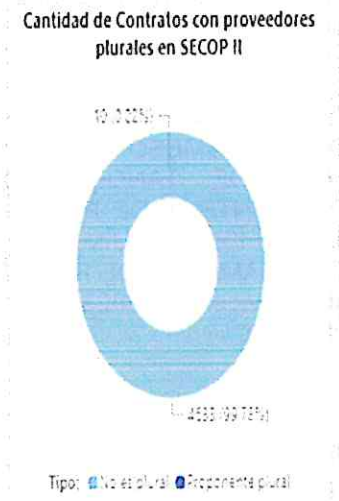
Por otro lado, en lo que respecta a las necesidades y exigencias propias de los servicios a adquirir, y en vista a que el Departamento de Policía Cundinamarca dentro de sus facultades y obligaciones debe garantizar en óptimas condiciones el uso de la infraestructura y equipos mediante el servicio de mantenimiento, por ello que se hace necesario contar con un proveedor que garantice la entrega de los repuestos y materiales que se requieran manteniendo los equipos en óptimas condiciones.

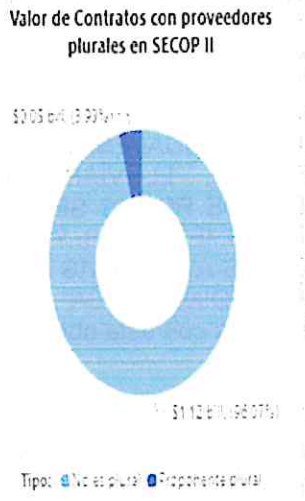
3. ANÁLISIS DE LA OFERTA.

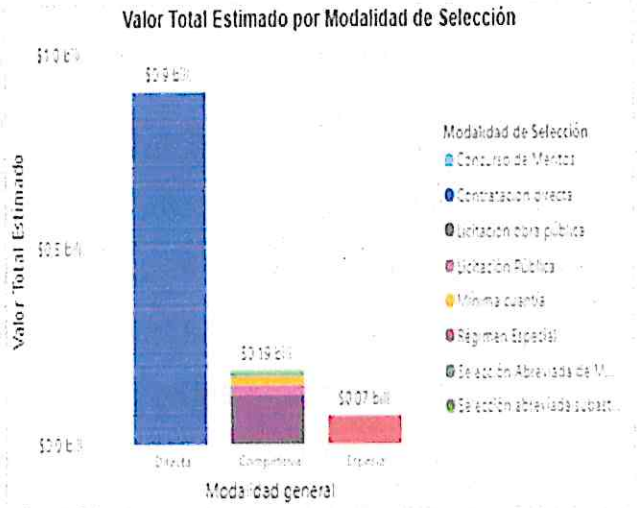

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$1.163.854.616.761
Gasto Anual
Valor Total
Año
Fuente SECOP_I
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
30/06/2023
19/05/2025
Seleccione una categoría:
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
4.643
Cantidad de contratos - Anual
Cantidad de contratos
Filtro de Departamento - Proveedor:
Plataforma:
SECOP_II
Valor Contratación
$1,16 bill.
Número de Proveedores
2071
Número de Contratos
4643
Valor Total Estimado por Proveedor
Nombre de Proveedor
Documento de Proveedor (Plataforma)
Valor contratado:
$0
$4.205.027.761.838
Modalidad de selección
Prov_nombre

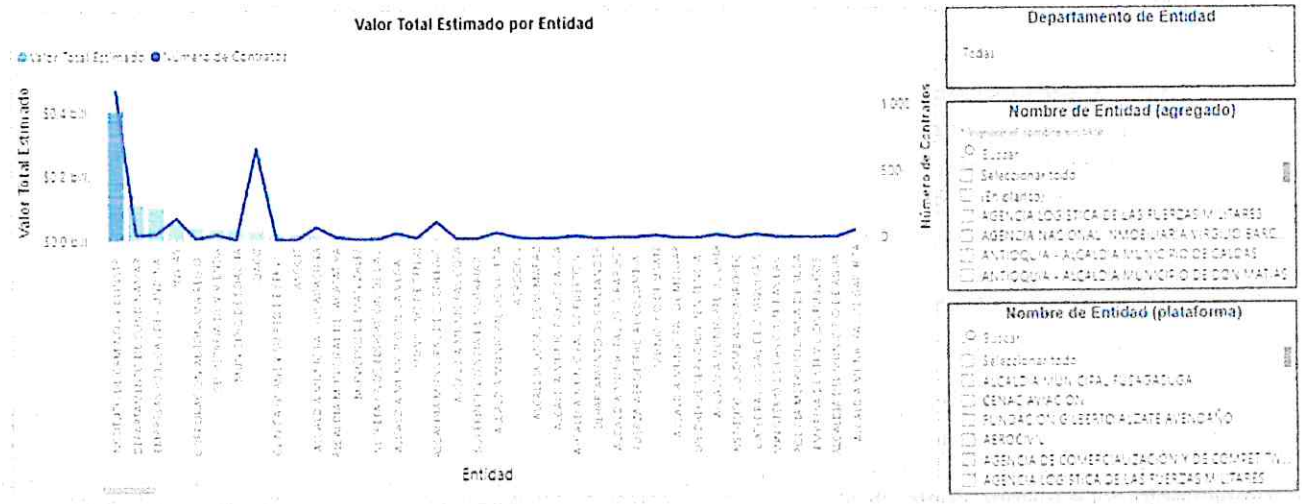

Valor Total Estimado por Proveedor
Proveedor
Valor Total Estimado


Número de Contratos por Proveedor
Proveedor
Número de Contratos


Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
Tipo: No es plural Proponente plural


Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
Tipo: No es plural Proponente plural


Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
Valor Total Estimado
Modalidad general
Modalidad de Selección
Concurso de Méritos
Contratación directa
Licitación obra pública
Licitación Pública
Mínima cuantía
Régimen Especial
Selección Abreviada de M...
Selección abreviada subast...


Valor Total Estimado por Entidad
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Entidad
Departamento de Entidad
Todas
Nombre de Entidad (agregado)
Buscar
Seleccionar todo
(En blanco)
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARC...
ANTIOQUIA - ALCALDIA MUNICIPIO DE CAICEDO
ANTIOQUIA - ALCALDIA MUNICIPIO DE CONCEPCIO...
Nombre de Entidad (plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA
CENAE AVIACION
FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO
HELICIVIL
AGENCIA DE COMERCIALIZACION Y DE COMPETITIV...
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024				
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	242	$49.539.966.828	4,26%	655	$31.831.676.906	2,74%	1746	$355.8
7211 - Servicios de construcción de edificaciones residenciales	10	$10.345.950.328	0,89%	88	$23.947.129.111	2,06%	184	$53.4
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	18	$40.860.897.485	3,51%	37	$16.960.309.436	1,46%	111	$147.4
7214 - Servicios de construcción pesada	63	$23.206.608.437	1,99%	146	$21.046.127.366	1,81%	259	$251.3
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	102	$16.296.426.960	1,40%	178	$32.312.676.466	2,78%	190	$26.0
7310 - Industrias de plásticos y productos químicos	4	$228.200.000	0,02%	2	$84.847.729	0,01%	3	$1
7312 - Industrias del metal y de minerales	2	$29.020.000	0,00%	3	$90.030.000	0,01%	2	$
7313 - Industrias de alimentos y bebidas	1	$382.710.714	0,03%	3	$33.405.000	0,00%	18	$6
7314 - Industrias de fibras, textiles y de tejidos	1	$103.000.000	0,01%	3	$396.366.438	0,03%	1	$2
7315 - Servicios de apoyo a la fabricación	44	$1.575.856.593	0,14%	60	$2.955.058.670	0,25%	36	$1.6
7316 - Fabricación de maquinaria y equipo de transporte				8	$530.917.636	0,05%	4	$1.0
7317 - Fabricación de productos eléctricos e instrumentos de precisión	1	$17.338.634	0,00%	2	$204.416.729	0,02%	2	$
7318 - Servicios de maquinado y procesado	1	$1.650.000	0,00%	3	$92.928.116	0,01%	1	$
Total	489	$142.622.493.979	12,25%	1191	$130.463.889.599	11,21%	2557	$838.0

***Fuente**: Colombia Compra Eficiente / Modelo de Abastecimiento Estratégico.*

De acuerdo a las gráficas del análisis de la oferta, para el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES, EQUIPOS DE BOMBEO DE AGUA POTABLE, RESIDUAL, RED CONTRA INCENDIOS, LLUVÍAS, LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, LIMPIEZA DE POZOS SÉPTICOS, CONTROL DE PLAGAS, FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN DE ARCHIVOS DOCUMENTALES Y ANÁLISIS FÍSICO, QUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS DEL AGUA, PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA LA SABANA y DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA", durante las vigencias 2023, 2024 y 2025 se celebraron un total de 4643 contratos relacionados con este objeto contractual.

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

Para el presente proceso podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta en consorcio y/o unión temporal, que estén en capacidad de suministrar el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

Nro.	Nombre de proveedor
1	SCALA ASCENSORES S.A.S.
2	CUIDA TU AMBIENTE Y SERVICIOS S.A.S.
3	ESTILO INGENIERIA S.A.
4	SIAV GESTIÓN S.A.S.
5	KAESER COMPRESORES DE COLOMBIA S.A.S.
6	INTERLIFT S.A.S.
7	LV CORPORATIÓN S.A.S.

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: La entidad ha adquirido con anterioridad la prestación del servicio objeto del presente estudio previo; la estructura de costo se ajusta al análisis de precios, especialmente a los precios históricos toda vez que los contratistas han ejecutado el objeto contractual sin rompimiento del equilibrio contractual.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: la suscripción de la aceptación de oferta como tal, causa unos costos que se aplican sobre el valor total del mismo, dicho costo incluye las garantías e impuestos que se generen con ocasión del mismo.
Es así que el presupuesto se prevé en la proyección de sus costos unitarios por ítem, la factibilidad de oferta relacionada con la contribución especial de seguridad, (parafiscales y demás derogaciones de ley) y el IVA que aplique.

COSTOS INDIRECTOS: Todos los costos (Pólizas, certificaciones, costo de intermediación, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución de la aceptación de oferta, entre otros) estarán a cargo de los oferentes o proponentes; El Departamento de policía Sabana en ningún caso, será responsable de los mismos. Por lo tanto, el futuro contratista tendrá en cuenta estos costos en la elaboración y ofrecimiento de su oferta.

4. MONEDA A CONTRATAR

La oferta se debe presentar en moneda legal colombiana (pesos colombianos).

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

5.1 PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Se verificó en la página www.colombiacompra.gov.co, durante las últimas (02) vigencias (2024 y 2025), los contratos celebrados por otras entidades públicas con objeto igual o similar al del presente estudio previo y se encontró la siguiente información:

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NUMERO DE PROCESO	VALOR
GAMA	SUMINISTRO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE 01 PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LAS INSTALACIÓN ES DEL GRUPO DE GUARDACOSTAS DEL AMAZONAS (Manifestación de interés (Menor Cuantía)).	010-ARC-GAMA-2024	010-ARC-GAMA-2024	$90.025.650,00
CONTRALORÍA DE BOGOTÁ	CONTRATAR EL SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN, CONTROL DE PALOMAS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL DE TODAS LAS SEDES DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE MINIMA CUANTIA DEL 11/03/2024	CB-PMINC-005-2024	$13.299.161, 00
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF	REALIZAR LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL PUTUMAYO.	PROCESO DE MINIMA CUANTIA DEL 11/03/2024	MC002- PUT 2024	$6.295.773
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	SERVICIO DE LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y CAJAS DE INSPECCIÓN DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE PASTO.	14-007-2025 4/12/2025	IMC-14-0082025	8.000.000

Nota: No se tomarán en cuenta los precios de referencia ya que varían en características, cantidades y especificaciones técnicas, razón por la cual la entidad determinó que no se tendrán en cuenta para establecer el valor estimado de la presente contratación.

**Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el estudio previo.*

5.2 PRECIOS HISTÓRICOS

Se consultó en la página web de contratación pública www.colombiacompra.gov.co, encontrándose la última publicación vigencia 2024 y 2025 de contrato con objeto igual o similar al del presente estudio previo, suscrito por la Policía Nacional, así:

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC 5.05
1	DECUN	PN DECUN MIC 014 2024	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL, EQUIPOS DE BOMBEO DE AGUA POTABLE, RESIDUAL, RED CONTRA INCENDIOS Y LLUVIAS Y LAVADO, LIMPIEZA Y CARACTERIZACIÓN DE TANQUES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA"	$ 130.000.000,00	$ 137.150.000,00
2	DECUN	26-7-10015-24	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL, EQUIPOS DE BOMBEO DE AGUA POTABLE, RESIDUAL, RED CONTRA INCENDIOS Y LLUVIASY LAVADO, LIMPIEZA Y CARACTERIZACIÓN DE TANQUES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA"	$ 130.000.000,00	$136.565.000,00
3	POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ EXPERTOS INGENIEROS S.A.S	10-7-30009-24 del 18/05/2024	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO DE TANQUES Y ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y LIMPIEZA DE POSO SÉPTICO, CONTROL DE PLAGAS Y FUMIGACIÓN PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, REGIÓN METROPOLITANA DE POLICÍA LA SABANA Y SUS UNIDADES ADSCRITAS.	$ 103.375.000,00	$ 109.410.100,00
4	POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ INGENIERIA DE BOMBAS Y PLANTAS S.A.S	10-7-10008-25 del 31/03/2025	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, LIMPIEZA DE POZOS SÉPTICOS, CONTROL DE PLAGAS, FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN DE ARCHIVOS DOCUMENTALES, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTA, REGIÓN METROPOLITANA DE POLICÍA LA SABANA Y SUS UNIDADES ADSCRITAS.	$ 108.854.878,19	$ 115.357.120,08

Los precios históricos no serán tenidos en cuenta para el análisis del valor estimado, toda vez que difieren las especificaciones técnicas mínimas en sus características y cantidad de equipos, a las requeridas en el presente estudio previo.

**Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el estudio previo.*

5.3 PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Se consultaron páginas de internet para establecer si existen precios de referencia por catálogo, realizando la consulta en las páginas web de las grandes superficies de los equipos y/o servicios descritos en el presente estudio, y no fue posible encontrar todos los elementos y/o servicios con las características referenciadas en el presente estudio, por tanto, sus especificaciones técnicas no cumplen con lo requerido.

Así mismo se verificó la Tienda Virtual del Estado Colombiano https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano con el ánimo de establecer si los bienes y/o servicios se encuentran incluidos en el catálogo, sin que se encuentre enunciado o en proceso de virtualización*.

**Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el estudio previo.*

5.4 PRECIOS DE MERCADO

Con el fin de obtener los precios del mercado, se procedió a solicitar cotización a empresas que prestan el servicio de mantenimiento requerido, con la siguiente información:

Mediante comunicación oficial GS-2026-136566-DECUN del 15/07/2026 con asunto **"SOLICITUD COTIZACIÓN"**, el cual se envía solicitud de manera abierta en el SECOP II a proveedoras mediante proceso Nro. SIP 018 2026.

Cabe aclarar que, al ser una contratación de tracto sucesivo, se solicitó cotización para cada uno de los ítems del formulario "PROPUESTA ECONÓMICA "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES, EQUIPOS DE BOMBEO DE AGUA POTABLE, RESIDUAL, RED CONTRA INCENDIOS, LLUVÍAS, LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, LIMPIEZA DE POZOS SÉPTICOS, CONTROL DE PLAGAS, FUMIGACIÓN,

DESINFECCIÓN DE ARCHIVOS DOCUMENTALES Y ANÁLISIS FÍSICO, QUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS DEL AGUA, PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA LA SABANA y DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA".

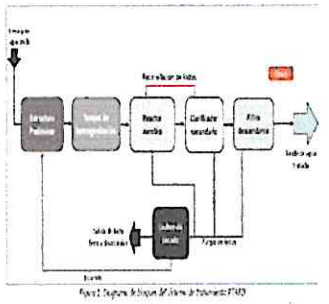
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES, EQUIPOS DE BOMBEO DE AGUA POTABLE, RESIDUAL, RED CONTRA INCENDIOS, LLUVÍAS, LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, LIMPIEZA DE POZOS SÉPTICOS, CONTROL DE PLAGAS, FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN DE ARCHIVOS DOCUMENTALES Y ANÁLISIS FÍSICO, QUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS DEL AGUA, PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA LA SABANA y DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA

ITEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	UND	CANT	DYLR INGENIERIA	INGENIERIA VERGARA LÓPEZ SAS	SERVICIOS BIOMEDICOS DE NARIÑO	VALOR PROMEDIO COTIZADO
				VALOR TOTAL COTIZACIÓN (Incluido iva)	VALOR TOTAL COTIZACIÓN (Incluido iva)	VALOR TOTAL COTIZACIÓN (Incluido iva)	
1.01	Mantenimiento correctivo con limpieza profunda y desinfección de tanque pozo de bombeo construido en concreto fundido	UND	1,00	$ 3.520.297,00	$ 3.129.153,00	$3.498.600,00	$ 3.382.683,33
1.02	Impermeabilización de tanques en concreto	M2	1,00	$ 65.154,00	$ 57.915,02	$ 56.644,00	$ 59.904,34
1.03	Suministro e Instalación y puesta en funcionamiento de bomba sumergible de 1/2 HP, para aguas negras del pozo eyector	UND	1,00	$ 880.369,00	$ 782.550,00	$ 5.777.688,00	$ 2.480.202,33
1.04	Mantenimiento preventivo y correctivo tablero de control eléctrico, incluye suministros	UND	1,00	$ 2.202.469,00	$ 1.957.750,00	$ 1.999.200,00	$ 2.053.139,67
1.05	Mantenimiento correctivo tanque de cribado y retención de grasas, comprende extracción de lodos, lavado con agua a presión de las paredes internas, revisión de láminas internas del tanque, reparación de las mismas, incluye grateado de paredes y recubrimiento con pintura epoxica.	UND	1,00	$ 3.170.532,00	$ 2.818.251,00	$ 2.832.200,00	$ 2.940.327,67
1.06	Mantenimiento correctivo tanque reactor biológico, comprende extracción de lodos, lavado con agua a presión de las paredes internas, revisión de láminas internas del tanque, reparación de las mismas, incluye grateado de paredes y recubrimiento con pintura epoxica.	UND	1,00	$ 4.259.897,00	$ 3.786.575,00	$ 4.165.000,00	$ 4.070.490,67
1.07	Mantenimiento correctivo al tanque sedimentador, comprende extracción de lodos, lavado con agua a presión de las paredes internas, revisión de láminas internas del tanque, reparación de las mismas, incluye grateado de paredes y recubrimiento con pintura epoxica.	UND	1,00	$ 3.758.808,00	$ 3.341.163,00	$ 3.498.600,00	$ 3.532.857,00

1.08	Mantenimiento correctivo BLOWER, consistente en embobinado, cambio de sellos, rodamientos, filtros aire y pintura.	UND	1,00	$ 2.224.592,00	$ 1.977.415,40	$ 1.965.880,00	$ 2.055.962,47
1.09	Suministro e instalación tubería hidráulica PVC de línea de aire del reactor biológico incluye accesorios.	ML	1,00	$ 101.767,00	$ 90.459,14	$ 63.308,00	$ 85.178,05
1.10	Suministro e Instalación y puesta en funcionamiento de difusores de aire de 9".	UND	1,00	$ 948.652,00	$ 843.245,90	$ 882.980,00	$ 891.625,97
1.11	Suministro e Instalación y puesta en funcionamiento de flotadores eléctrico s.	UND	1,00	$ 490.934,00	$ 436.385,40	$ 299.880,00	$ 409.066,47
1.12	Mantenimiento preventivo y correctivo de motobomba marca pedrollo de 1 HP (RECIRCULACION DE LODOS).	UND	1,00	$ 2.150.413,00	$ 1.911.478,50	$ 1.582.700,00	$ 1.881.530,50
1.13	Mantenimiento preventivo y correctivo electrobomba agua residual tratada 1HP. (FILTRACION).	UND	1,00	$ 1.925.413,00	$ 1.711.478,50	$ 1.582.700,00	$ 1.739.863,83
1.14	Mantenimiento preventivo y correctivo de filtro a presión incluye material filtrante, válvula de tres vías y recubrimiento epoxico.	UND	1,00	$ 1.610.917,00	$ 1.431.925,86	$ 1.499.398,81	$ 1.514.080,56
1.15	Mantenimiento preventivo y correctivo de filtros para microfiltración incluye cartuchos.	UND	1,00	$ 823.358,00	$ 731.873,80	$ 766.360,00	$ 773.863,93
1.16	Suministro e Instalación y puesta en funcionamiento de sistema de desinfección uv.	UND	1,00	$ 3.758.808,00	$ 3.341.163,00	$ 3.498.600,00	$ 3.532.857,00
1.17	Suministro e Instalación y puesta en funcionamiento de bomba dosificadora	UND	1,00	$ 4.229.290,00	$ 3.759.369,00	$ 3.831.800,00	$ 3.940.153,00
1.18	Suministro e Instalación y puesta en funcionamiento de accesorios que incluye manómetro, válvula de presión en pvc de 1", válvula de presión en pvc de 2". Incluye accesorios para su Instalación y correcto funcionamiento.	GL	1,00	$ 792.665,00	$ 704.591,40	$ 633.080,00	$ 710.112,13
1.19	Suministro e Instalación de tubería de 1" en PVC de presión incluye accesorios.	ML	1,00	$ 51.907,00	$ 46.139,87	$ 48.314,00	$ 48.786,96
1.20	Suministro e Instalación de tubería de 2" en PVC de presión incluye accesorios.	ML	1,00	$ 73.386,00	$ 65.232,23	$ 68.306,00	$ 68.974,74
1.21	Mantenimiento preventivo y correctivo de lechos de secado incluye material filtrante y sondeo de tubería.	UND	1,00	$ 2.199.031,00	$ 1.954.694,00	$ 2.046.800,00	$ 2.066.841,67
1.22	Mantenimiento preventivo y correctivo consiste en el lavado y desinfección del tanque de almacenamiento de agua clorada.	UND	1,00	$ 83.365,00	$ 74.102,22	$ 77.593,95	$ 78.353,72
1.23	Mantenimiento con pintura epoxica de los muros externos de la planta.	M2	1,00	$ 80.546,00	$ 71.596,35	$ 74.970,00	$ 75.704,12
1.24	Mantenimiento del canal perimetral de aguas lluvias.	ML	1,00	$ 34.008,00	$ 30.229,57	$ 31.654,00	$ 31.963,86

2.01	Mantenimiento preventivo y correctivo de electrobombas de 3HP	UND	1,00	$ 1.610.918,00	$ 1.431.927,00	$ 1.499.400,00	$ 1.514.081,67
2.02	Suministro e Instalación y puesta en funcionamiento de llave de palanca en 3" tipo wafer.	UND	1,00	$ 769.661,00	$ 684.142,90	$ 716.380,00	$ 723.394,63
2.03	Mantenimiento preventivo y correctivo de tablero de control	UND	1,00	$ 1.521.422,00	$ 1.352.375,50	$ 1.416.100,00	$ 1.429.965,83
2.04	Mantenimiento preventivo y correctivo de tanque hidroneumático de 200 Litros.	UND	1,00	$ 894.954,00	$ 795.515,00	$ 833.000,00	$ 841.156,33
2.05	Suministro e Instalación de tubería galvanizada de 2", incluye desmonte de la tubería existente	ML	1,00	$ 107.395,00	$ 95.461,80	$ 99.960,00	$ 100.938,93
2.06	Mantenimiento preventivo y correctivo bomba sumergible tanque de aguas lluvia.	ML	1,00	$ 2.395.895,00	$ 2.129.684,50	$ 1.915.900,00	$ 2.147.159,83
2.07	Suministro e Instalación de caja de control y cometida eléctrica	GL	1,00	$ 1.610.918,00	$ 1.431.927,00	$ 1.499.400,00	$ 1.514.081,67
ITEM	**DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD**	**UND**	**CANT.**	**VALOR TOTAL COTIZACIÓN (Incluido iva)**	**VALOR TOTAL COTIZACIÓN (Incluido iva)**	**VALOR TOTAL COTIZACIÓN (Incluido iva)**	**VALOR PROMEDIO COTIZADO**
3.01	Mantenimiento preventivo y correctivo de bomba eléctrica centrifuga de 2 HP, V 220/440	UND	1,00	$ 2.014.907,00	$ 1.791.028,86	$ 1.665.998,81	$ 1.823.978,22
3.02	Suministro e Instalación y puesta en funcionamiento de bomba eléctrica centrifuga de 2 HP, V 220/440	UND	1,00	$ 4.699.772,00	$ 4.177.575,00	$ 4.165.000,00	$ 4.347.449,00
3.03	Mantenimiento preventivo y correctivo de tablero de control equipos bombeo agua potable	UND	1,00	$ 1.700.413,00	$ 1.511.478,50	$ 1.582.700,00	$ 1.598.197,17
3.04	Mantenimiento preventivo y correctivo de tanque hidroneumático de 100 PSI.	UND	1,00	$ 882.161,00	$ 784.142,90	$ 716.380,00	$ 794.227,97
ITEM	**DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD**	**UND**	**CANT.**	**VALOR TOTAL COTIZACIÓN (Incluido iva)**	**VALOR TOTAL COTIZACIÓN (Incluido iva)**	**VALOR TOTAL COTIZACIÓN (Incluido iva)**	**VALOR PROMEDIO COTIZADO**
4.01	Mantenimiento preventivo y correctivo de tablero de potencia & control equipos presión constante sistema de bombeo agua potable.	UND	1,00	$ 2.147.891,00	$ 1.909.236,00	$ 1.999.200,00	$ 2.018.775,67
4.02	Mantenimiento preventivo y correctivo de tablero de potencia & control equipo red contra incendio.	UND	1,00	$ 2.147.891,00	$ 1.909.236,00	$ 1.999.200,00	$ 2.018.775,67
4.03	Suministro e Instalación y puesta en funcionamiento de bomba eléctrica de alta presión de 3.4 HP, 220/440 V	UND	1,00	$ 7.338.626,00	$ 6.523.223,00	$ 6.830.600,00	$ 6.897.483,00
4.04	Mantenimiento preventivo y correctivo de motobomba marca WEG de 3 HP, 220/440 V.	UND	1,00	$ 2.776.881,00	$ 2.468.339,00	$ 2.165.800,00	$ 2.470.340,00
4.05	Mantenimiento preventivo y correctivo de motobomba marca WEG de 4 HP, 220/380/440 V.	UND	1,00	$ 2.932.868,00	$ 2.606.993,50	$ 2.415.700,00	$ 2.651.853,83

4.06	Suministro e Instalación y puesta en funcionamiento de bomba sumergible estercolera de 5 HP, 220/440 V.	UND	1,00	$ 15.035.234,00	$ 13.364.652,00	$ 13.994.400,00	$ 14.131.428,67
4.07	Mantenimiento preventivo y correctivo de tanque hidroneumático de 150 PSI.	UND	1,00	$ 1.613.441,00	$ 1.434.169,50	$ 1.082.900,00	$ 1.376.836,83
ITEM	**DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD**	**UND**	**CANT.**	**VALOR TOTAL COTIZACIÓN (incluido iva)**	**VALOR TOTAL COTIZACIÓN (incluido iva)**	**VALOR TOTAL COTIZACIÓN (incluido iva)**	**VALOR PROMEDIO COTIZADO**
5.01	Mantenimiento preventivo y correctivo de tablero de potencia & control equipos presión constante sistema de bombeo agua potable.	UND	1,00	$ 2.326.881,00	$ 2.068.339,00	$ 2.165.800,00	$ 2.187.006,67
5.02	Suministro e Instalación y puesta en funcionamiento de bomba eléctrica de alta presión de 3 HP, 220/440 V	UND	1,00	$ 7.338.626,00	$ 6.523.223,00	$ 6.830.600,00	$ 6.897.483,00
5.03	Suministro e Instalación y puesta en funcionamiento de tanque hidroneumático, 200 litros, presión de trabajo 50/70 PSI.	UND	1,00	$ 6.264.681,00	$ 5.568.605,00	$ 5.831.000,00	$ 5.888.095,33
5.04	Suministro e Instalación y puesta en funcionamiento de tanque hidroneumático, 200 litros, presión de trabajo 40/60 PSI.	UND	1,00	$ 6.264.681,00	$ 5.568.605,00	$ 5.831.000,00	$ 5.888.095,33
ITEM	**DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD**	**UND**	**CANT.**	**VALOR TOTAL COTIZACIÓN (incluido iva)**	**VALOR TOTAL COTIZACIÓN (incluido iva)**	**VALOR TOTAL COTIZACIÓN (incluido iva)**	**VALOR PROMEDIO COTIZADO**
6.01	Mantenimiento preventivo y correctivo de tablero de potencia & control equipos presión constante sistema de bombeo agua potable	UND	1,00	$ 2.109.706,00	$ 1.909.236,00	$ 1.999.200,00	$ 2.006.047,33
6.02	Mantenimiento preventivo y correctivo de tablero de potencia & control equipo red contra incendio bomba principal.	UND	1,00	$ 2.109.706,00	$ 1.909.236,00	$ 1.999.200,00	$ 2.006.047,33
6.03	Mantenimiento preventivo y correctivo de tablero de potencia & control equipo red contra incendio bomba Jockey.	UND	1,00	$ 1.845.993,00	$ 1.670.581,50	$ 1.749.300,00	$ 1.755.291,50
6.04	Mantenimiento preventivo y correctivo de bomba eléctrica de alta presión de 3 HP, 220/440 V.	UND	1,00	$ 1.845.993,00	$ 1.670.581,50	$ 1.749.300,00	$ 1.755.291,50
6.05	Mantenimiento preventivo y correctivo de motobomba red contraincendios marca BARNES de 50 HP, 220/440 V.	UND	1,00	$ 7.383.970,00	$ 6.682.326,00	$ 6.997.200,00	$ 7.021.165,33
6.06	Mantenimiento preventivo y correctivo de bomba multietapa vertical marca BARNES, modelo VSE 3 11-20 de 2 HP, 220/440 V.	UND	1,00	$ 2.109.706,00	$ 1.909.236,00	$ 1.999.200,00	$ 2.006.047,33

6.07	Mantenimiento preventivo y correctivo tanque hidroneumático, 200 litros, presión de trabajo 50/70 PSI.	UND	1,00	$ 1.494.375,00	$ 1.352.375,50	$ 1.416.100,00	$ 1.420.950,17
ITEM	**DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD**	**UND**	**CANT.**	**VALOR TOTAL COTIZACIÓN (incluido iva)**	**VALOR TOTAL COTIZACIÓN (incluido iva)**	**VALOR TOTAL COTIZACIÓN (incluido iva)**	**VALOR PROMEDIO COTIZADO**
7.01	Mantenimiento preventivo Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Domestica tipo 8CY3M de EDOSPINA, caudal descarga 0,12 L/S, la cual se compone de:  1 ESTRUCTURA PRELIMINAR 1 2 TANQUE HOMOGENIZADOR 4.500 LITROS EN FRP/V 1 3A REACTOR AEROBICO 5.000 Lts en FRP/V 1 4 CLARIFICADOR Ø1.00 m H=2.00m FRP/V 1 5 TANQUE DE TRASIEGO DE 500 L PLÁSTICO 1 7 FLUJO DE 1/2" 1 9 CAJA DE SALIDA - CONCRETO 1 10 CASETA DE OPERACIÓN 1 11 CAMA DE LODOS 1 12 LECHOS DE SECADO 4 CAMAS 1.00 m X 1.00 m X 1.00 m 4 	GL	1,00	$ 27.074.390,00	$ 24.501.710,00	$ 23.562.000,00	$ 25.046.033,33
ITEM	**DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD**	**UND**	**CANT.**	**VALOR UNITARIO COTIZACIÓN (incluido iva)**	**VALOR UNITARIO COTIZACIÓN (incluido iva)**	**VALOR TOTAL COTIZACIÓN (incluido iva)**	**VALOR PROMEDIO COTIZADO**
8.01	Mantenimiento preventivo y correctivo de tablero de potencia & control equipos presión constante sistema de bombeo agua potable	UND	1,00	$ 1.933.897,00	$ 1.750.133,00	$ 1.832.600,00	$ 1.838.876,67
8.02	Mantenimiento preventivo y correctivo de bomba centrifuga de 3 HP, 220/440 V	UND	2,00	$ 1.845.993,00	$ 1.670.581,50	$ 1.749.300,00	$ 1.755.291,50
8.03	Mantenimiento preventivo y correctivo tanque hidroneumático de 500 litros	UND	1,00	$ 1.617.441,00	$ 1.463.747,60	$ 1.532.720,00	$ 1.537.969,53
9.01	Lavado y desinfección de tanque rectangular en concreto para el almacenamiento de agua potable de 36 m3 subterráneo.	UND	1	$ 1.408.982,00	$ 1.275.096,90	$ 1.335.180,00	$ 1.339.752,97
9.02	Lavado y desinfección del tanque de aguas lluvias de 3 m3.	UND	1	$ 936.810,00	$ 847.791,70	$ 887.740,00	$ 890.780,57
9.03	Lavado y desinfección de tanque rectangular en concreto para el almacenamiento de agua potable de 10 m3.	UND	1	$ 1.133.967,00	$ 1.026.214,35	$ 1.074.570,00	$ 1.078.250,45

9.04	Lavado y desinfección de tanque rectangular en concreto para el almacenamiento de agua potable de 27 m3 subterráneo.	UND	1	$ 1.287.172,00	$ 1.164.861,25	$ 1.219.750,00	$ 1.223.927,75
9.05	Lavado de tanque rectangular en concreto para el almacenamiento de agua residual de 6 m3, incluye la extracción de sedimentos, manejo y disposición final	UND	1	$ 982.018,00	$ 888.703,90	$ 930.580,00	$ 933.767,30
9.06	Lavado y desinfección de tanque rectangular en concreto para el almacenamiento de agua potable de 15 m3 subterráneo.	UND	1	$ 1.235.057,00	$ 1.117.698,58	$ 1.170.365,00	$ 1.174.373,53
9.07	Lavado y desinfección de tanque rectangular en concreto para el almacenamiento de agua potable de 10 m3 subterráneo.	UND	1	$ 1.131.455,00	$ 1.023.941,45	$ 1.072.190,00	$ 1.075.862,15
9.08	Lavado y desinfección de tanque rectangular en concreto para el almacenamiento de agua potable de 10 m3 subterráneo.	UND	1	$ 1.131.455,00	$ 1.023.941,45	$ 1.072.190,00	$ 1.075.862,15
9.09	Análisis Microbiológico y Análisis Fisicoquímico. Realizar las mediciones de los parámetros Fisicoquímicos y microbiológicos, mediante laboratorio acreditado por la autoridad por la entidad que cuente con la capacidad certificadora para dicho fin., garantizando el cumplimento de lo establecido en la Resolución 2115 de 2007. Cinco (05) días hábiles después de ejecutadas las actividades de mantenimiento y desinfección de los sistemas de almacenamiento de agua potable y haber llenado el tanque.	UND	1	$ 3.218.557,00	$ 2.912.721,35	$ 3.049.970,00	$ 3.060.416,12
9.10	Caracterización de las aguas residuales del vertimiento de la PTAR, una vez finalice el mantenimiento, se estabilice el sistema de tratamiento y se esté realizando las descargas de las aguas residuales domesticas en la fuente hídrica, conforme a lo establecido en la Resolución 631 de 2015 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	UND	1	$ 9.795.063,00	$ 8.864.310,00	$ 9.282.000,00	$ 9.313.791,00
9.11	Caracterización de las aguas residuales del vertimiento de la PTAR, una vez finalice el mantenimiento, se estabilice el sistema de tratamiento y se esté realizando las descargas de las aguas residuales domesticas en la fuente hídrica, conforme a lo establecido en la Resolución 631 de 2015 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	UND	1	$ 9.865.386,00	$ 8.927.951,20	$ 9.348.640,00	$ 9.380.659,07
9.12	Lavado de tanque elevado plástico	M3	1	$ 54.452,00	$ 49.278,00	$ 51.600,00	$ 51.776,67
9.13	Lavado de tanque elevado de concreto	M3	1	$ 58.040,00	$ 52.525,00	$ 55.000,00	$ 55.188,33
9.14	Lavado de tanque subterráneo de concreto	M3	1	$ 60.784,00	$ 55.008,00	$ 57.600,00	$ 57.797,33
9.15	Limpieza de pozos sépticos de concreto	M3	1	$ 325.025,00	$ 294.140,00	$ 308.000,00	$ 309.055,00
9.16	Control de plagas por medio de trampas para roedores con cebo para 2 meses	UND	1	$ 75.294,00	$ 68.139,25	$ 71.350,00	$ 71.594,42
9.17	Fumigación para el control de plagas	M3	1	$ 16.357,00	$ 14.802,50	$ 15.500,00	$ 15.553,17

<table>
<tr><td>9.18</td><td>Desinfección de archivos documentales por el método de nebulización eléctrica</td><td>M3</td><td>1</td><td>$ 1.266,00</td><td>$ 1.146,00</td><td>$ 1.200,00</td><td>$ 1.204,00</td></tr>
<tr><td>9.19</td><td>Parámetros IRCA de acuerdo a la Resolución No. 2115 de 2007 (análisis básico).
<table>
<tr><td colspan="3">Artículo 2º. Características físicas</td></tr>
<tr><td>Características</td><td>Unidad de medida</td><td>Cantidad</td></tr>
<tr><td>Color aparente</td><td>Unidades de Pt/cobalto (UPC)</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Turbiedad</td><td>Unidades Nefelométricas de turbiedad (UNT)</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Olor y Sabor</td><td>Aceptable o no aceptable</td><td>1</td></tr>
<tr><td colspan="3">Artículo 4º Potencia de hidrogeno</td></tr>
<tr><td>Características</td><td>Unidad de medida</td><td>Cantidad</td></tr>
<tr><td>Potencial de hidrógeno PH</td><td>ACIDO O BASICO</td><td>1</td></tr>
<tr><td colspan="3">Artículo 6º. Características químicas</td></tr>
<tr><td>Características</td><td>Unidad de medida</td><td>Cantidad</td></tr>
<tr><td>Nitritos</td><td>NO2-</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Nitratos</td><td>NO3-</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Fluoruros</td><td>F-</td><td>1</td></tr>
<tr><td colspan="3">Artículo 7º. Características químicas que tienen consecuencias económicas e indirectas sobre la salud humana</td></tr>
<tr><td>Características</td><td>Unidad de medida</td><td>Cantidad</td></tr>
<tr><td>Calcio</td><td>Ca</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Alcalinidad Total</td><td>CaCO3</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Cloruros</td><td>Cl-</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Aluminio</td><td>Al3+</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Dureza Total</td><td>CaCO3</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Hierro Total</td><td>Fe</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Magnesio</td><td>Mg</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Manganeso</td><td>Mn</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Molibdeno</td><td>Mo</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Sulfatos</td><td>SO42-</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Zinc</td><td>Zn</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Fosfatos</td><td>PO43-</td><td>1</td></tr>
<tr><td colspan="3">Artículo 9º. Características químicas No. 2 cloro residual</td></tr>
<tr><td>Características</td><td>Unidad de medida</td><td>Cantidad</td></tr>
<tr><td>Cloro residual libre</td><td>mg/L</td><td>1</td></tr>
<tr><td colspan="3">Análisis microbiológicos</td></tr>
<tr><td>Artículo 11. Características microbiológicas</td><td>Técnicas a emplear</td><td>Cantidad</td></tr>
<tr><td>Recuento Coliformes Totales (UFC/100 cm3)</td><td rowspan="2">Filtración por membrana Sustrato Definido enzima sustrato y presencia-ausencia</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Recuento Escherichia Coli (UFC/100 cm3)</td><td>1</td></tr>
</table></td><td>UND</td><td>1</td><td>$ 485.000,00</td><td>$ 459.750,00</td><td>$ 450.000,00</td><td>$ 464.916,67</td></tr>
</table>

<table>
<tr>
<td>9.20</td>
<td>Parámetros IRCA, incluyendo análisis metales pesados, de acuerdo a la Resolución No. 2115 de 2007 (análisis completo).
<table>
<tr><td colspan="3">Artículo 2°. Características físicas</td></tr>
<tr><td>Características</td><td>Unidad de medida</td><td>Cantidad</td></tr>
<tr><td>Color aparente</td><td>Unidades de Platino Cobalto (UPC)</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Turbiedad</td><td>Unidades Nefelométricas de turbiedad (UNT)</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Olor y Sabor</td><td>Aceptable o no aceptable</td><td>1</td></tr>
<tr><td colspan="3">Artículo 4° Potencial de hidrogeno</td></tr>
<tr><td>Características</td><td>Unidad de medida</td><td>Cantidad</td></tr>
<tr><td>Potencial de Hidrogeno pH</td><td>ACIDO O BASICO</td><td>1</td></tr>
<tr><td colspan="3">Artículo 5°. Características químicas</td></tr>
<tr><td>Características</td><td>Unidad de medida</td><td>Cantidad</td></tr>
<tr><td>Antimonio</td><td>Sb</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Arsenico</td><td>As</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Bario</td><td>Ba</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Cadmio</td><td>Cd</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Cianuro libre y disociable</td><td>CN</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Cobre</td><td>Cu</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Cromo total</td><td>Cr</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Mercurio</td><td>Hg</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Niquel</td><td>Ni</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Plomo</td><td>Pb</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Selenio</td><td>Se</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Trihalometanos totales</td><td>THMs</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Hidrocarburos Aromaticos Policiclicos (HAP)</td><td>HAP</td><td>1</td></tr>
<tr><td colspan="3">Artículo 6°. Características químicas</td></tr>
<tr><td>Características</td><td>Unidad de medida</td><td>Cantidad</td></tr>
<tr><td>Nitritos</td><td>NO2</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Nitratos</td><td>NO3</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Fluoruros</td><td>F</td><td>1</td></tr>
<tr><td colspan="3">Artículo 7°. Características químicas que tienen consecuencias económicas e indirectas sobre la salud humana</td></tr>
<tr><td>Características</td><td>Unidad de medida</td><td>Cantidad</td></tr>
<tr><td>Calcio</td><td>Ca</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Alcalinidad Total</td><td>CaCO3</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Cloruros</td><td>Cl</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Aluminio</td><td>Al</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Dureza Total</td><td>CaCO3</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Hierro Total</td><td>Fe</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Magnesio</td><td>Mg</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Manganeso</td><td>Mn</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Molibdeno</td><td>Mo</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Sulfatos</td><td>SO4</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Zinc</td><td>Zn</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Fosforo</td><td>PO4</td><td>1</td></tr>
<tr><td colspan="3">Artículo 8°. Características químicas No. 2 cloro residual</td></tr>
<tr><td>Características</td><td>Unidad de medida</td><td>Cantidad</td></tr>
<tr><td>Cloro residual libre</td><td>mg/L</td><td>1</td></tr>
<tr><td colspan="3">Análisis microbiológicos</td></tr>
<tr><td>Artículo 11. Características microbiológicas</td><td>Técnicas a emplear</td><td>Cantidad</td></tr>
<tr><td>Recuento Coliformes Totales 0 UFC/100 cm3</td><td rowspan="2">Filtración por membrana Sustrato Definido enzima sustrato y presencia-ausencia</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Recuento Escherichia Coli 0 UFC/100 cm3</td><td>1</td></tr>
</table>
</td>
<td>UND</td>
<td>1</td>
<td>$ 1.150.000,00</td>
<td>$ 1.221.850,00</td>
<td>$ 1.070.000,00</td>
<td>$ 1.147.283,33</td>
</tr>
</table>

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL ESTIMADO IVA INCLUIDO
1	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES, EQUIPOS DE BOMBEO DE AGUA POTABLE, RESIDUAL, RED CONTRA INCENDIOS, LLUVÍAS, LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, LIMPIEZA DE POZOS SÉPTICOS, CONTROL DE PLAGAS, FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN DE ARCHIVOS DOCUMENTALES Y ANÁLISIS FÍSICO, QUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS DEL AGUA, PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA LA SABANA y DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA".	DESAB	1	$ 10.000.000,00
2		DECUN	1	$ 50.000.000,00
3			1	$ 38.954.000,00
4		DESAB	1	$ 41.860.000,00
TOTAL				**$ 140.814.000,00**

Valor estimado para cada uno de los ítems del formulario "PROPUESTA ECONÓMICA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES, EQUIPOS DE BOMBEO DE AGUA POTABLE, RESIDUAL, RED CONTRA INCENDIOS, LLUVÍAS, LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, LIMPIEZA DE POZOS SÉPTICOS, CONTROL DE PLAGAS, FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN DE ARCHIVOS DOCUMENTALES Y ANÁLISIS FÍSICO,

QUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS DEL AGUA, PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA LA SABANA y DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA".

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES, EQUIPOS DE BOMBEO DE AGUA POTABLE, RESIDUAL, RED CONTRA INCENDIOS, LLUVÍAS, LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, LIMPIEZA DE POZOS SÉPTICOS, CONTROL DE PLAGAS, FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN DE ARCHIVOS DOCUMENTALES Y ANÁLISIS FÍSICO, QUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS DEL AGUA, PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA LA SABANA y DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA

ITEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	UND	CANT	PRECIOS COTIZACIONES SECOP LL PROMEDIO IVA	PRECIOS HISTORICOS	OTRAS ENTIDADES	PRECIOS CATALOGOS	VALOR PROMEDIO COTIZADO
1.01	Mantenimiento correctivo con limpieza profunda y desinfección de tanque pozo de bombeo construido en concreto fundido	UND	1,00	$ 3.382.683,33	N/A	N/A	N/A	$ 3.382.683,33
1.02	Impermeabilización de tanques en concreto	M2	1,00	$ 59.904,34	N/A	N/A	N/A	$ 59.904,34
1.03	Suministro e instalación y puesta en funcionamiento de bomba sumergible de 1/2 HP, para aguas negras del pozo eyector	UND	1,00	$ 2.480.202,33	N/A	N/A	N/A	$ 2.480.202,33
1.04	Mantenimiento preventivo y correctivo tablero de control eléctrico, incluye suministros	UND	1,00	$ 2.053.139,67	N/A	N/A	N/A	$ 2.053.139,67
1.05	Mantenimiento correctivo tanque de cribado y retención de grasas, comprende extracción de lodos, lavado con agua a presión de las paredes internas, revisión de láminas internas del tanque, reparación de las mismas, incluye grateado de paredes y recubrimiento con pintura epoxica.	UND	1,00	$ 2.940.327,67	N/A	N/A	N/A	$ 2.940.327,67
1.06	Mantenimiento correctivo tanque reactor biológico, comprende extracción de lodos, lavado con agua a presión de las paredes internas, revisión de láminas internas del tanque, reparación de las mismas, incluye grateado de paredes y recubrimiento con pintura epoxica.	UND	1,00	$ 4.070.490,67	N/A	N/A	N/A	$ 4.070.490,67
1.07	Mantenimiento correctivo al tanque sedimentador, comprende extracción de lodos, lavado con agua a presión de las paredes internas, revisión de láminas internas del tanque, reparación de las mismas, incluye grateado de paredes y recubrimiento con pintura epoxica.	UND	1,00	$ 3.532.857,00	N/A	N/A	N/A	$ 3.532.857,00
1.08	Mantenimiento correctivo BLOWER, consistente en embobinado, cambio de sellos, rodamientos, filtros aire y pintura.	UND	1,00	$ 2.055.962,47	N/A	N/A	N/A	$ 2.055.962,47
1.09	Suministro e instalación tubería hidráulica PVC de línea de aire del reactor biológico incluye accesorios.	ML	1,00	$ 85.178,05	N/A	N/A	N/A	$ 85.178,05

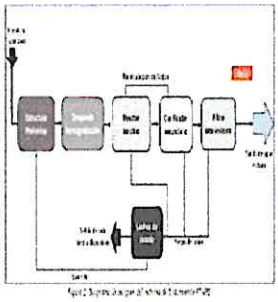
1.10	Suministro e Instalación y puesta en funcionamiento de difusores de aire de 9".	UND	1,00	$ 891.625,97	N/A	N/A	N/A	$ 891.625,97
1.11	Suministro e Instalación y puesta en funcionamiento de flotadores eléctrico s.	UND	1,00	$ 409.066,47	N/A	N/A	N/A	$ 409.066,47
1.12	Mantenimiento preventivo y correctivo de motobomba marca pedrollo de 1 HP (RECIRCULACION DE LODOS).	UND	1,00	$ 1.881.530,50	N/A	N/A	N/A	$ 1.881.530,50
1.13	Mantenimiento preventivo y correctivo electrobomba agua residual tratada 1HP. (FILTRACION).	UND	1,00	$ 1.739.863,83	N/A	N/A	N/A	$ 1.739.863,83
1.14	Mantenimiento preventivo y correctivo de filtro a presión incluye material filtrante, válvula de tres vías y recubrimiento epoxico.	UND	1,00	$ 1.514.080,56	N/A	N/A	N/A	$ 1.514.080,56
1.15	Mantenimiento preventivo y correctivo de filtros para microfiltración incluye cartuchos.	UND	1,00	$ 773.863,93	N/A	N/A	N/A	$ 773.863,93
1.16	Suministro e Instalación y puesta en funcionamiento de sistema de desinfección uv.	UND	1,00	$ 3.532.857,00	N/A	N/A	N/A	$ 3.532.857,00
1.17	Suministro e Instalación y puesta en funcionamiento de bomba dosificadora	UND	1,00	$ 3.940.153,00	N/A	N/A	N/A	$ 3.940.153,00
1.18	Suministro e Instalación y puesta en funcionamiento de accesorios que incluye manómetro, válvula de presión en pvc de 1", válvula de presión en pvc de 2", incluye accesorios para su Instalación y correcto funcionamiento.	GL	1,00	$ 710.112,13	N/A	N/A	N/A	$ 710.112,13
1.19	Suministro e Instalación de tubería de 1" en PVC de presión incluye accesorios.	ML	1,00	$ 48.786,96	N/A	N/A	N/A	$ 48.786,96
1.20	Suministro e Instalación de tubería de 2" en PVC de presión incluye accesorios.	ML	1,00	$ 68.974,74	N/A	N/A	N/A	$ 68.974,74
1.21	Mantenimiento preventivo y correctivo de lechos de secado incluye material filtrante y sondeo de tubería.	UND	1,00	$ 2.066.841,67	N/A	N/A	N/A	$ 2.066.841,67
1.22	Mantenimiento preventivo y correctivo consiste en el lavado y desinfección del tanque de almacenamiento de agua clorada.	UND	1,00	$ 78.353,72	N/A	N/A	N/A	$ 78.353,72
1.23	Mantenimiento con pintura epoxica de los muros externos de la planta.	M2	1,00	$ 75.704,12	N/A	N/A	N/A	$ 75.704,12
1.24	Mantenimiento del canal perimetral de aguas lluvias.	ML	1,00	$ 31.963,86	N/A	N/A	N/A	$ 31.963,86
2.01	Mantenimiento preventivo y correctivo de electrobombas de 3HP	UND	1,00	$ 1.514.081,67	N/A	N/A	N/A	$ 1.514.081,67
2.02	Suministro e Instalación y puesta en funcionamiento de llave de palanca en 3" tipo wafer.	UND	1,00	$ 723.394,63	N/A	N/A	N/A	$ 723.394,63
2.03	Mantenimiento preventivo y correctivo de tablero de control	UND	1,00	$ 1.429.965,83	N/A	N/A	N/A	$ 1.429.965,83

2.04	Mantenimiento preventivo y correctivo de tanque hidroneumático de 200 Litros.	UND	1,00	$ 841.156,33	N/A	N/A	N/A	$ 841.156,33
2.05	Suministro e Instalación de tubería galvanizada de 2", incluye desmonte de la tubería existente	ML	1,00	$ 100.938,93	N/A	N/A	N/A	$ 100.938,93
2.06	Mantenimiento preventivo y correctivo bomba sumergible tanque de aguas lluvia.	ML	1,00	$ 2.147.159,83	N/A	N/A	N/A	$ 2.147.159,83
2.07	Suministro e Instalación de caja de control y cometida eléctrica	GL	1,00	$ 1.514.081,67	N/A	N/A	N/A	$ 1.514.081,67
ITEM	**DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD**	**UND**	**CANT.**	**PRECIOS COTIZACIONES SECOP LL PROMEDIO IVA**	**PRECIOS HISTORICOS**	**OTRAS ENTIDADES**	**PRECIOS CATALOGOS**	**VALOR PROMEDIO COTIZADO**
3.01	Mantenimiento preventivo y correctivo de bomba eléctrica centrifuga de 2 HP, V 220/440	UND	1,00	$ 1.823.978,22	N/A	N/A	N/A	$ 1.823.978,22
3.02	Suministro e Instalación y puesta en funcionamiento de bomba eléctrica centrifuga de 2 HP, V 220/440	UND	1,00	$ 4.347.449,00	N/A	N/A	N/A	$ 4.347.449,00
3.03	Mantenimiento preventivo y correctivo de tablero de control equipos bombeo agua potable	UND	1,00	$ 1.598.197,17	N/A	N/A	N/A	$ 1.598.197,17
3.04	Mantenimiento preventivo y correctivo de tanque hidroneumático de 100 PSI.	UND	1,00	$ 794.227,97	N/A	N/A	N/A	$ 794.227,97
ITEM	**DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD**	**UND**	**CANT.**	**PRECIOS COTIZACIONES SECOP LL PROMEDIO IVA**	**PRECIOS HISTORICOS**	**OTRAS ENTIDADES**	**PRECIOS CATALOGOS**	**VALOR PROMEDIO COTIZADO**
4.01	Mantenimiento preventivo y correctivo de tablero de potencia & control equipos presión constante sistema de bombeo agua potable.	UND	1,00	$ 2.018.775,67	N/A	N/A	N/A	$ 2.018.775,67
4.02	Mantenimiento preventivo y correctivo de tablero de potencia & control equipo red contra incendio.	UND	1,00	$ 2.018.775,67	N/A	N/A	N/A	$ 2.018.775,67
4.03	Suministro e Instalación y puesta en funcionamiento de bomba eléctrica de alta presión de 3.4 HP, 220/440 V	UND	1,00	$ 6.897.483,00	N/A	N/A	N/A	$ 6.897.483,00
4.04	Mantenimiento preventivo y correctivo de motobomba marca WEG de 3 HP, 220/440 V.	UND	1,00	$ 2.470.340,00	N/A	N/A	N/A	$ 2.470.340,00
4.05	Mantenimiento preventivo y correctivo de motobomba marca WEG de 4 HP, 220/380/440 V.	UND	1,00	$ 2.651.853,83	N/A	N/A	N/A	$ 2.651.853,83
4.06	Suministro e Instalación y puesta en funcionamiento de bomba sumergible estercolera de 5 HP, 220/440 V.	UND	1,00	$ 14.131.428,67	N/A	N/A	N/A	$ 14.131.428,67
4.07	Mantenimiento preventivo y correctivo de tanque hidroneumático de 150 PSI.	UND	1,00	$ 1.376.836,83	N/A	N/A	N/A	$ 1.376.836,83

ITEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	UND	CANT.	PRECIOS COTIZACIONES SECOP LL PROMEDIO IVA	PRECIOS HISTORICOS	OTRAS ENTIDADES	PRECIOS CATALOGOS	VALOR PROMEDIO COTIZADO
5.01	Mantenimiento preventivo y correctivo de tablero de potencia & control equipos presión constante sistema de bombeo agua potable.	UND	1,00	$ 2.187.006,67	N/A	N/A	N/A	$ 2.187.006,67
5.02	Suministro e Instalación y puesta en funcionamiento de bomba eléctrica de alta presión de 3 HP, 220/440 V	UND	1,00	$ 6.897.483,00	N/A	N/A	N/A	$ 6.897.483,00
5.03	Suministro e Instalación y puesta en funcionamiento de tanque hidroneumático, 200 litros, presión de trabajo 50/70 PSI.	UND	1,00	$ 5.888.095,33	N/A	N/A	N/A	$ 5.888.095,33
5.04	Suministro e Instalación y puesta en funcionamiento de tanque hidroneumático, 200 litros, presión de trabajo 40/60 PSI.	UND	1,00	$ 5.888.095,33	N/A	N/A	N/A	$ 5.888.095,33

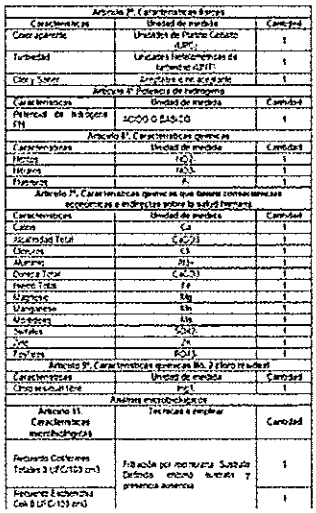
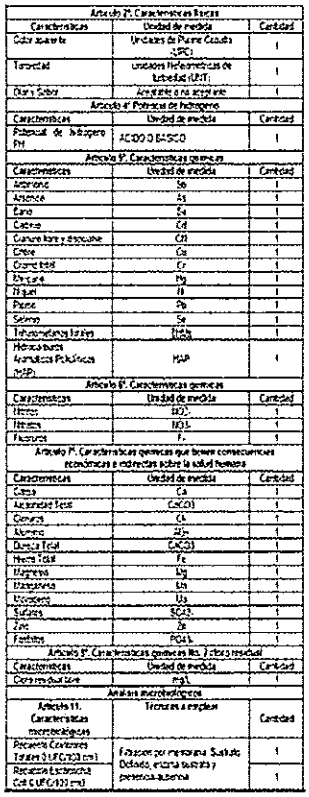
ITEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	UND	CANT.	PRECIOS COTIZACIONES SECOP LL PROMEDIO IVA	PRECIOS HISTORICOS	OTRAS ENTIDADES	PRECIOS CATALOGOS	VALOR PROMEDIO COTIZADO
6.01	Mantenimiento preventivo y correctivo de tablero de potencia & control equipos presión constante sistema de bombeo agua potable	UND	1,00	$ 2.006.047,33	N/A	N/A	N/A	$ 2.006.047,33
6.02	Mantenimiento preventivo y correctivo de tablero de potencia & control equipo red contra incendio bomba principal.	UND	1,00	$ 2.006.047,33	N/A	N/A	N/A	$ 2.006.047,33
6.03	Mantenimiento preventivo y correctivo de tablero de potencia & control equipo red contra incendio bomba Jockey.	UND	1,00	$ 1.755.291,50	N/A	N/A	N/A	$ 1.755.291,50
6.04	Mantenimiento preventivo y correctivo de bomba eléctrica de alta presión de 3 HP, 220/440 V.	UND	1,00	$ 1.755.291,50	N/A	N/A	N/A	$ 1.755.291,50
6.05	Mantenimiento preventivo y correctivo de motobomba red contraincendios marca BARNES de 50 HP, 220/440 V.	UND	1,00	$ 7.021.165,33	N/A	N/A	N/A	$ 7.021.165,33
6.06	Mantenimiento preventivo y correctivo de bomba multietapa vertical marca BARNES, modelo VSE 3 11-20 de 2 HP, 220/440 V.	UND	1,00	$ 2.006.047,33	N/A	N/A	N/A	$ 2.006.047,33
6.07	Mantenimiento preventivo y correctivo tanque hidroneumático, 200 litros, presión de trabajo 50/70 PSI.	UND	1,00	$ 1.420.950,17	N/A	N/A	N/A	$ 1.420.950,17

ITEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	UND	CANT.	PRECIOS COTIZACIONES SECOP LL PROMEDIO IVA	PRECIOS HISTORICOS	OTRAS ENTIDADES	PRECIOS CATALOGOS	VALOR PROMEDIO COTIZADO

7.01	Mantenimiento preventivo Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Domestica tipo 8CY3M de EDOSPINA, caudal descarga 0,12 L/S, la cual se compone de: 1 ESTRUCTURA PRELIMINAR 1 2 TANQUE HOMOGENIZADOR 4.500 LITROS EN FRP/V 1 3A REACTOR AEROBICO 5000 Litros en FRP/V 1 4 CLARIFICADOR Ø 1.100 x H=2.60m FRP/V 1 5 TANQUE DE TRASIEGO DE 500 L PLÁSTICO 1 7 FILTRO DE 12" 1 9 CAJA DE SALIDA - CONCRETO 1 10 CASETA DE OPERACIÓN 1 11 CAJA DE LODOS 1 12 LECHOS DE SECADO 4 CAMAS 1.00 m X 1.00 m X 1.00 m 4 	GL	1,00	$ 25.046.033,33	N/A	N/A	N/A	$ 25.046.033,33

ITEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	UND	CANT.	PRECIOS COTIZACIONES SECOP LL PROMEDIO IVA	PRECIOS HISTORICOS	OTRAS ENTIDADES	PRECIOS CATALOGOS	VALOR PROMEDIO COTIZADO
8.01	Mantenimiento preventivo y correctivo de tablero de potencia & control equipos presión constante sistema de bombeo agua potable	UND	1,00	$ 1.838.676,67	N/A	N/A	N/A	$ 1.838.676,67
8.02	Mantenimiento preventivo y correctivo de bomba centrifuga de 3 HP, 220/440 V	UND	2,00	$ 1.755.291,50	N/A	N/A	N/A	$ 1.755.291,50
8.03	Mantenimiento preventivo y correctivo tanque hidroneumático de 500 litros	UND	1,00	$ 1.537.969,53	N/A	N/A	N/A	$ 1.537.969,53
9.01	Lavado y desinfección de tanque rectangular en concreto para el almacenamiento de agua potable de 36 m3 subterráneo.	UND	1	$ 1.339.752,97	N/A	N/A	N/A	$ 1.339.752,97
9.02	Lavado y desinfección del tanque de aguas lluvias de 3 m3.	UND	1	$ 890.780,57	N/A	N/A	N/A	$ 890.780,57
9.03	Lavado y desinfección de tanque rectangular en concreto para el almacenamiento de agua potable de 10 m3.	UND	1	$ 1.078.250,45	N/A	N/A	N/A	$ 1.078.250,45
9.04	Lavado y desinfección de tanque rectangular en concreto para el almacenamiento de agua potable de 27 m3 subterráneo.	UND	1	$ 1.223.927,75	N/A	N/A	N/A	$ 1.223.927,75
9.05	Lavado de tanque rectangular en concreto para el almacenamiento de agua residual de 6 m3, incluye la extracción de sedimentos, manejo y disposición final	UND	1	$ 933.767,30	N/A	N/A	N/A	$ 933.767,30

9.06	Lavado y desinfección de tanque rectangular en concreto para el almacenamiento de agua potable de 15 m3 subterráneo.	UND	1	$ 1.174.373,53	N/A	N/A	N/A	$ 1.174.373,53
9.07	Lavado y desinfección de tanque rectangular en concreto para el almacenamiento de agua potable de 10 m3 subterráneo.	UND	1	$ 1.075.862,15	N/A	N/A	N/A	$ 1.075.862,15
9.08	Lavado y desinfección de tanque rectangular en concreto para el almacenamiento de agua potable de 10 m3 subterráneo.	UND	1	$ 1.075.862,15	N/A	N/A	N/A	$ 1.075.862,15
9.09	Análisis Microbiológico y Análisis Fisicoquímico. Realizar las mediciones de los parámetros Fisicoquímicos y microbiológicos, mediante laboratorio acreditado por la autoridad por la entidad que cuente con la capacidad certificadora para dicho fin., garantizando el cumplimento de lo establecido en la Resolución 2115 de 2007. Cinco (05) días hábiles después de ejecutadas las actividades de mantenimiento y desinfeccion de los sistemas de almacenamiento de agua potable y haber llenado el tanque.	UND	1	$ 3.060.416,12	N/A	N/A	N/A	$ 3.060.416,12
9.10	Caracterización de las aguas residuales del vertimiento de la PTAR, una vez finalice el mantenimiento, se estabilice el sistema de tratamiento y se esté realizando las descargas de las aguas residuales domesticas en la fuente hídrica, conforme a lo establecido en la Resolución 631 de 2015 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	UND	1	$ 9.313.791,00	N/A	N/A	N/A	$ 9.313.791,00
9.11	Caracterización de las aguas residuales del vertimiento de la PTAR, una vez finalice el mantenimiento, se estabilice el sistema de tratamiento y se esté realizando las descargas de las aguas residuales domesticas en la fuente hídrica, conforme a lo establecido en la Resolución 631 de 2015 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	UND	1	$ 9.380.659,07	N/A	N/A	N/A	$ 9.380.659,07
9.12	Lavado de tanque elevado plástico	M3	1	$ 51.776,67	N/A	N/A	N/A	$ 51.776,67
9.13	Lavado de tanque elevado de concreto	M3	1	$ 55.188,33	N/A	N/A	N/A	$ 55.188,33
9.14	Lavado de tanque subterráneo de concreto	M3	1	$ 57.797,33	N/A	N/A	N/A	$ 57.797,33
9.15	Limpieza de pozos sépticos de concreto	M3	1	$ 309.055,00	N/A	N/A	N/A	$ 309.055,00
9.16	Control de plagas por medio de trampas para roedores con cebo para 2 meses	UND	1	$ 71.594,42	N/A	N/A	N/A	$ 71.594,42
9.17	Fumigación para el control de plagas	M3	1	$ 15.553,17	N/A	N/A	N/A	$ 15.553,17
9.18	Desinfección de archivos documentales por el método de nebulización eléctrica	M3	1	$ 1.204,00	N/A	N/A	N/A	$ 1.204,00

9.19	Parámetros IRCA de acuerdo a la Resolución No. 2115 de 2007 (análisis básico).  Artículo 7°. Características físicas Características \| Unidad de medida \| Cantidad Color aparente \| Unidades de Platino Cobalto (UPC) \| 1 Turbiedad \| Unidades Nefelométricas de turbiedad (UNT) \| 1 Olor y Sabor \| Aceptable o no aceptable \| 1 Artículo 8°. Potencial de hidrogeno Características \| Unidad de medida \| Cantidad Potencial de hidrogeno (pH) \| ACIDO O BASICO \| 1 Artículo 9°. Características químicas Características \| Unidad de medida \| Cantidad Hierro \| FeO \| 1 Nitratos \| NO3 \| 1 Fluoruros \| F \| 1 Artículo 11°. Características químicas que tienen consecuencias económicas e indirectas sobre la salud humana Características \| Unidad de medida \| Cantidad Calcio \| Ca \| 1 Alcalinidad Total \| CaCO3 \| 1 Cloruros \| Cl \| 1 Aluminio \| Al3+ \| 1 Dureza Total \| CaCO3 \| 1 Hierro Total \| Fe \| 1 Magnesio \| Mg \| 1 Manganeso \| Mn \| 1 Molibdeno \| Mo \| 1 Sulfatos \| SO42- \| 1 Zinc \| Zn \| 1 Fosfatos \| PO43- \| 1 Artículo 5°. Características químicas No. 3 cloro residual Características \| Unidad de medida \| Cantidad Cloro residual libre \| mg/L \| 1 Análisis microbiológicos Artículo 13. Características microbiológicas \| Técnicas a emplear \| Cantidad Recuento Coliformes Totales (UFC/100 cm3) \| Filtración por membrana. Sustrato Definido, enzima sustrato y presencia ausencia \| 1 Recuento Escherichia Coli (UFC/100 cm3) \|	UND	1	$ 464.916,67	N/A	N/A	N/A	$ 464.916,67
9.20	Parámetros IRCA, incluyendo análisis metales pesados, de acuerdo a la Resolución No. 2115 de 2007 (análisis completo).  Artículo 7°. Características físicas Características \| Unidad de medida \| Cantidad Color aparente \| Unidades de Platino Cobalto (UPC) \| 1 Turbiedad \| Unidades Nefelométricas de turbiedad (UNT) \| 1 Olor y Sabor \| Aceptable o no aceptable \| 1 Artículo 8°. Potencial de hidrogeno Características \| Unidad de medida \| Cantidad Potencial de hidrogeno (pH) \| ACIDO O BASICO \| 1 Artículo 9°. Características químicas Características \| Unidad de medida \| Cantidad Antimonio \| Sb \| 1 Arsénico \| As \| 1 Bario \| Ba \| 1 Cadmio \| Cd \| 1 Cianuro libre y disociable \| CN \| 1 Cobre \| Cu \| 1 Cromo total \| Cr \| 1 Mercurio \| Hg \| 1 Níquel \| Ni \| 1 Plomo \| Pb \| 1 Selenio \| Se \| 1 Trihalometanos totales \| THMs \| 1 Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos (HAP) \| HAP \| 1 Artículo 11°. Características químicas Características \| Unidad de medida \| Cantidad Hierro \| FeO \| 1 Nitratos \| NO3 \| 1 Fluoruros \| F \| 1 Artículo 11°. Características químicas que tienen consecuencias económicas e indirectas sobre la salud humana Características \| Unidad de medida \| Cantidad Calcio \| Ca \| 1 Alcalinidad Total \| CaCO3 \| 1 Cloruros \| Cl \| 1 Aluminio \| Al3+ \| 1 Dureza Total \| CaCO3 \| 1 Hierro Total \| Fe \| 1 Magnesio \| Mg \| 1 Manganeso \| Mn \| 1 Molibdeno \| Mo \| 1 Sulfatos \| SO42- \| 1 Zinc \| Zn \| 1 Fosfatos \| PO43- \| 1 Artículo 5°. Características químicas No. 3 cloro residual Características \| Unidad de medida \| Cantidad Cloro residual libre \| mg/L \| 1 Análisis microbiológicos Artículo 13. Características microbiológicas \| Técnicas a emplear \| Cantidad Recuento Coliformes Totales (UFC/100 cm3) \| Filtración por membrana. Sustrato Definido, enzima sustrato y presencia ausencia \| 1 Recuento Escherichia Coli (UFC/100 cm3) \|	UND	1	$ 1.147.283,33	N/A	N/A	N/A	$ 1.147.283,33

Nota: Los ítems 9.01, 9.02, 9.03, 9.04, 9.05, 9.06, 9.07 y 9.08 son exentos de IVA de acuerdo a lo establecido en el artículo 424. del Estatuto tributario, bienes que no causan el impuesto. Numeral 38.08 "(…) Insecticidas, raticidas y demás antirroedores, fungicidas, herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas, desinfectantes y productos similares, presentados en formas o en envases para la venta al por menor, o como preparaciones o artículos, tales como cintas, mechas y velas azufradas y papeles matamoscas (…)", teniendo en cuenta los materiales que se utilizan en la prestación del servicio de lavado y desinfección.

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado para el presente proceso de contratación es de **ciento cuarenta MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL PESOS MONEDA LEGAL ($ 140.814.000,00)** así:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC	VIGENCIA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL ESTIMADO IVA INCLUIDO
1	A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	10	2026	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES, EQUIPOS DE BOMBEO DE AGUA POTABLE, RESIDUAL, RED CONTRA INCENDIOS, LLUVÍAS, LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, LIMPIEZA DE POZOS SÉPTICOS, CONTROL DE PLAGAS, FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN DE ARCHIVOS DOCUMENTALES Y ANÁLISIS FÍSICO. QUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS DEL AGUA, PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA LA SABANA y DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA".	DESAB	1	$ 10.000.000,00
2	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)				DECUN	1	$ 50.000.000,00
3	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE					1	$ 38.954.000,00
4	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE				DESAB	1	$ 41.860.000,00
					VALOR TOTAL ESTIMADO IVA INCLUIDO		$ 140.814.000,00

Nota 1: teniendo en cuenta que se trata de un contrato de tracto sucesivo, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA, adjudicara la presente contratación a la firma favorecida hasta por el valor total del presupuesto oficial asignado.

Subintendente **JOSUE DANIEL ROMERO OCHOA**
Jefe Grupo Bienes Inmuebles Departamento de Policía Cundinamarca (E)
Estructurador Estudio Previo

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Mínima Cuantía cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES, EQUIPOS DE BOMBEO DE AGUA POTABLE, RESIDUAL, RED CONTRA INCENDIOS, LLUVÍAS, LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, LIMPIEZA DE POZOS SÉPTICOS, CONTROL DE PLAGAS, FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN DE ARCHIVOS DOCUMENTALES Y ANÁLISIS FÍSICO, QUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS DEL AGUA, PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA LA SABANA y DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA"**

Aplica	**Anexos**
☑	Certificación de la necesidad
☑	Especificaciones técnicas mínimas
☑	Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías.
☑	Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.

Aplica	**Formularios adjuntos al estudio previo**
☑	Carta de presentación de la propuesta (obligatorio)
☑	Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
☑	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
☑	Compromiso anticorrupción (obligatorio)
☑	Formulario certificado de compromiso del fabricante (obligatorio)
☑	Cumplimiento a las especificaciones técnicas mínimas (obligatorio)
☑	Propuesta económica (obligatorio)

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- ✓ Solicitud de cotización
- ✓ Cotizaciones
- ✓ Certificación plan Adquisiciones Gastos de funcionamiento Nro. 057 del 20/07/2026

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	

En mí calidad de Jefe del Grupo de Bienes Inmuebles del DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA, manifiesto con la suscripción de esta certificación que, verificados los contratos en ejecución, no existe contratación vigente para el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES, EQUIPOS DE BOMBEO DE AGUA POTABLE, RESIDUAL, RED CONTRA INCENDIOS, LLUVÍAS, LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, LIMPIEZA DE POZOS SÉPTICOS, CONTROL DE PLAGAS, FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN DE ARCHIVOS DOCUMENTALES Y ANÁLISIS FÍSICO, QUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS DEL AGUA, PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA LA SABANA y DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA"

En las condiciones actuales, la Institución no cuenta con personal profesional idóneo, ni con la capacidad técnica, que pueda coadyuvar en la ejecución del proceso mencionado; por lo anterior la única forma de suplir la necesidad de la herramienta antes señalada, es mediante la adquisición de los elementos requeridos en el presente estudio.

En virtud de las consideraciones expuestas, se considera pertinente la contratación del objeto antes mencionado.

Subintendente **JOSUE DANIEL ROMERO OCHOA**
Jefe Grupo Bienes Inmuebles Departamento de Policía Cundinamarca (E)
Estructurador Estudio Previo

Se debe diligenciar con X la información en el siguiente cuadro indicando si cumple o no cumple con las especificaciones técnicas mínimas del "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES, EQUIPOS DE BOMBEO DE AGUA POTABLE, RESIDUAL, RED CONTRA INCENDIOS, LLUVÍAS, LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, LIMPIEZA DE POZOS SÉPTICOS, CONTROL DE PLAGAS, FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN DE ARCHIVOS DOCUMENTALES Y ANÁLISIS FÍSICO, QUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS DEL AGUA, PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA LA SABANA y DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA" y las especificaciones técnicas generales indicadas para cada caso: así:

CONDICIONES TÉCNICAS

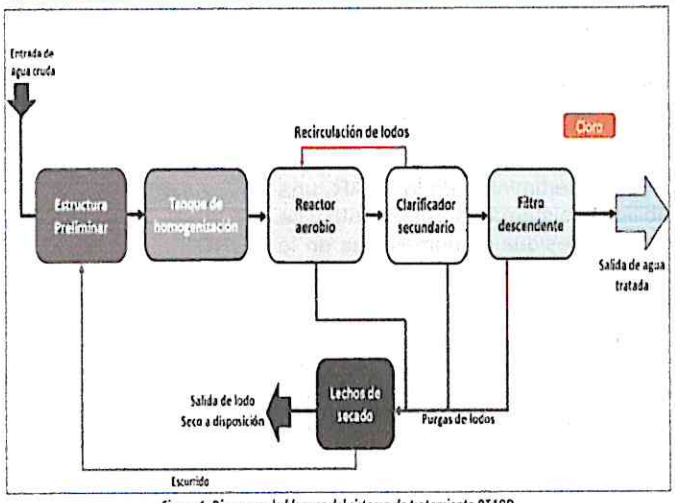
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES, EQUIPOS DE BOMBEO DE AGUA POTABLE, RESIDUAL, RED CONTRA INCENDIOS, LLUVÍAS, LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, LIMPIEZA DE POZOS SÉPTICOS, CONTROL DE PLAGAS, FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN DE ARCHIVOS DOCUMENTALES Y ANÁLISIS FÍSICO, QUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS DEL AGUA, PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA LA SABANA y DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA"

ITEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	UND	CUMPLE	NO CUMPLE
1.01	Mantenimiento correctivo con limpieza profunda y desinfección de tanque pozo de bombeo construido en concreto fundido	UND		
1.02	Impermeabilización de tanques en concreto	M2		
1.03	Suministro e instalación y puesta en funcionamiento de bomba sumergible de 1/2 HP, para aguas negras del pozo eyector	UND		
1.04	Mantenimiento preventivo y correctivo tablero de control eléctrico, incluye suministros	UND		
1.05	Mantenimiento correctivo tanque de cribado y retención de grasas, comprende extracción de lodos, lavado con agua a presión de las paredes internas, revisión de láminas internas del tanque, reparación de las mismas, incluye greteado de paredes y recubrimiento con pintura epoxica.	UND		
1.06	Mantenimiento correctivo tanque reactor biológico, comprende extracción de lodos, lavado con agua a presión de las paredes internas, revisión de láminas internas del tanque, reparación de las mismas, incluye grateado de paredes y recubrimiento con pintura epoxica.	UND		
1.07	Mantenimiento correctivo al tanque sedimentador, comprende extracción de lodos, lavado con agua a presión de las paredes internas, revisión de láminas internas del tanque, reparación de las mismas, incluye grateado de paredes y recubrimiento con pintura epoxica.	UND		
1.08	Mantenimiento correctivo BLOWER, consistente en embobinado, cambio de sellos, rodamientos, filtros aire y pintura.	UND		
1.09	Suministro e instalación tubería hidráulica PVC de línea de aire del reactor biológico incluye accesorios.	ML		
1.10	Suministro e instalación y puesta en funcionamiento de difusores de aire de 9".	UND		
1.11	Suministro e instalación y puesta en funcionamiento de flotadores eléctricos.	UND		

1.12	Mantenimiento preventivo y correctivo de motobomba marca pedrollo de 1 HP (RECIRCULACION DE LODOS).	UND		
1.13	Mantenimiento preventivo y correctivo electrobomba agua residual tratada 1HP. (FILTRACION).	UND		
1.14	Mantenimiento preventivo y correctivo de filtro a presión incluye material filtrante, válvula de tres vías y recubrimiento epoxica.	UND		
1.15	Mantenimiento preventivo y correctivo de filtros para microfiltración incluye cartuchos.	UND		
1.16	Suministro e instalación y puesta en funcionamiento de sistema de desinfección uv.	UND		
1.17	Suministro e instalación y puesta en funcionamiento de bomba dosificadora	UND		
1.18	Suministro e instalación y puesta en funcionamiento de accesorios que incluye manómetro, válvula de presión en pvc de 1", válvula de presión en pvc de 2". Incluye accesorios para su instalación y correcto funcionamiento.	GL		
1.19	Suministro e instalación de tubería de 1" en PVC de presión incluye accesorios.	ML		
1.20	Suministro e instalación de tubería de 2" en PVC de presión incluye accesorios.	ML		
1.21	Mantenimiento preventivo y correctivo de lechos de secado incluye material filtrante y sondeo de tubería.	UND		
1.22	Mantenimiento preventivo y correctivo consiste en el lavado y desinfección del tanque de almacenamiento de agua clorada.	UND		
1.23	Mantenimiento con pintura epoxica de los muros externos de la planta.	M2		
1.24	Mantenimiento del canal perimetral de aguas lluvias.	ML		
2.01	Mantenimiento preventivo y correctivo de electrobombas de 3HP	UND		
2.02	Suministro e instalación y puesta en funcionamiento de llave de palanca en 3" tipo wafer.	UND		
2.03	Mantenimiento preventivo y correctivo de tablero de control	UND		
2.04	Mantenimiento preventivo y correctivo de tanque hidroneumático de 200 Litros.	UND		
2.05	Suministro e instalación de tubería galvanizada de 2", incluye desmonte de la tubería existente	ML		
2.06	Mantenimiento preventivo y correctivo bomba sumergible tanque de aguas lluvias.	ML		
2.07	Suministro e instalación de caja de control y cometida eléctrica	GL		
ITEM	**DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD**	**UND**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
3.01	Mantenimiento preventivo y correctivo de bomba eléctrica centrifuga de 2 HP, V 220/440	UND		
3.02	Suministro e instalación y puesta en funcionamiento de bomba eléctrica centrifuga de 2 HP, V 220/440	UND		
3.03	Mantenimiento preventivo y correctivo de tablero de control equipos bombeo agua potable	UND		
3.04	Mantenimiento preventivo y correctivo de tanque hidroneumático de 100 PSI.	UND		

ITEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	UND	CUMPLE	NO CUMPLE
4.01	Mantenimiento preventivo y correctivo de tablero de potencia & control equipos presión constante sistema de bombeo agua potable.	UND		
4.02	Mantenimiento preventivo y correctivo de tablero de potencia & control equipo red contra incendio.	UND		
4.03	Suministro e instalación y puesta en funcionamiento de bomba eléctrica de alta presión de 3.4 HP, 220/440 V	UND		
4.04	Mantenimiento preventivo y correctivo de motobomba marca WEG de 3 HP, 220/440 V.	UND		
4.05	Mantenimiento preventivo y correctivo de motobomba marca WEG de 4 HP, 220/380/440 V.	UND		
4.06	Suministro e instalación y puesta en funcionamiento de bomba sumergible estercolera de 5 HP, 220/440 V.	UND		
4.07	Mantenimiento preventivo y correctivo de tanque hidroneumático de 150 PSI.	UND		
ITEM	**DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD**	**UND**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
5.01	Mantenimiento preventivo y correctivo de tablero de potencia & control equipos presión constante sistema de bombeo agua potable.	UND		
5.02	Suministro e instalación y puesta en funcionamiento de bomba eléctrica de alta presión de 3 HP, 220/440 V	UND		
5.03	Suministro e instalación y puesta en funcionamiento de tanque hidroneumático, 200 litros, presión de trabajo 50/70 PSI.	UND		
5.04	Suministro e instalación y puesta en funcionamiento de tanque hidroneumático, 200 litros, presión de trabajo 40/60 PSI.	UND		
ITEM	**DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD**	**UND**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
6.01	Mantenimiento preventivo y correctivo de tablero de potencia & control equipos presión constante sistema de bombeo agua potable	UND		
6.02	Mantenimiento preventivo y correctivo de tablero de potencia & control equipo red contra incendio bomba principal.	UND		
6.03	Mantenimiento preventivo y correctivo de tablero de potencia & control equipo red contra incendio bomba Jockey.	UND		
6.04	Mantenimiento preventivo y correctivo de bomba eléctrica de alta presión de 3 HP, 220/440 V.	UND		
6.05	Mantenimiento preventivo y correctivo de motobomba red contraincendios marca BARNES de 50 HP, 220/440 V.	UND		
6.06	Mantenimiento preventivo y correctivo de bomba multietapa vertical marca BARNES, modelo VSE 3 11-20 de 2 HP, 220/440 V.	UND		
6.07	Mantenimiento preventivo y correctivo tanque hidroneumático, 200 litros, presión de trabajo 50/70 PSI.	UND		
ITEM	**DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD**	**UND**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

7.01	Mantenimiento preventivo Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Domestica tipo 8CY3M de EDOSPINA, caudal descarga 0,12 L/S, la cual se compone de: **ITEM** / **COMPONENTE** / **CANTIDAD** 1 — ESTRUCTURA PRELIMINAR — 1 2 — TANQUE HOMOGENIZADOR 4.500 LITROS EN PRFV — 1 3A — REACTOR AEROBIO 5000 litros en PRFV — 1 4 — CLARIFICADOR Ø1.00 x H=2.00m PRFV — 1 5 — TANQUE DE TRASIEGO DE 500 L. PLÁSTICO — 1 7 — FILTRO DE 12" — 1 9 — CAJA DE SALIDA - CONCRETO — 1 10 — CASETA DE OPERACIÓN — 1 11 — CAJA DE LODOS — 1 12 — LECHOS DE SECADO 4 CAMAS 1.00 m X 1.00 m X 1.00 m — 4  *Figura 1. Diagrama de bloques del sistema de tratamiento PTARD*	GL		

ITEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	UND	CUMPLE	NO CUMPLE
8.01	Mantenimiento preventivo y correctivo de tablero de potencia & control equipos presión constante sistema de bombeo agua potable	UND		
8.02	Mantenimiento preventivo y correctivo de bomba centrifuga de 3 HP, 220/440 V	UND		
8.03	Mantenimiento preventivo y correctivo tanque hidroneumático de 500 litros	UND		
ITEM	**DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD**	**UND**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
9.01	Lavado y desinfección de tanque rectangular en concreto para el almacenamiento de agua potable de 36 m3 subterráneo.	UND		
9.02	Lavado y desinfección del tanque de aguas lluviasde 3 m3.	UND		
9.03	Lavado y desinfección de tanque rectangular en concreto para el almacenamiento de agua potable de 10 m3.	UND		

9.04	Lavado y desinfección de tanque rectangular en concreto para el almacenamiento de agua potable de 27 m3 subterráneo.	UND		
9.05	Lavado de tanque rectangular en concreto para el almacenamiento de agua residual de 6 m3, incluye la extracción de sedimentos, manejo y disposición final	UND		
9.06	Lavado y desinfección de tanque rectangular en concreto para el almacenamiento de agua potable de 15 m3 subterráneo.	UND		
9.07	Lavado y desinfección de tanque rectangular en concreto para el almacenamiento de agua potable de 10 m3 subterráneo.	UND		
9.08	Lavado y desinfección de tanque rectangular en concreto para el almacenamiento de agua potable de 10 m3 subterráneo.	UND		
9.09	Análisis Microbiológico y Análisis Fisicoquímico. Realizar las mediciones de los parámetros Fisicoquímicos y microbiológicos, mediante laboratorio acreditado por la autoridad por la entidad que cuente con la capacidad certificadora para dicho fin., garantizando el cumplimento de lo establecido en la Resolución 2115 de 2007. Cinco (05) días hábiles después de ejecutadas las actividades de mantenimiento y desinfección de los sistemas de almacenamiento de agua potable y haber llenado el tanque.	UND		
9.10	Caracterización de las aguas residuales del vertimiento de la PTAR, una vez finalice el mantenimiento, se estabilice el sistema de tratamiento y se esté realizando las descargas de las aguas residuales domesticas en la fuente hídrica, conforme a lo establecido en la Resolución 631 de 2015 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	UND		
9.11	Caracterización de las aguas residuales del vertimiento de la PTAR, una vez finalice el mantenimiento, se estabilice el sistema de tratamiento y se esté realizando las descargas de las aguas residuales domesticas en la fuente hídrica, conforme a lo establecido en la Resolución 631 de 2015 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	UND		
9.12	Lavado de tanque elevado plástico	M3		
9.13	Lavado de tanque elevado de concreto	M3		
9.14	Lavado de tanque subterráneo de concreto	M3		
9.15	Limpieza de pozos sépticos de concreto	M3		
9.16	Control de plagas por medio de trampas para roedores con cebo para 2 meses	UND		
9.17	Fumigación para el control de plagas	M3		
9.18	Desinfección de archivos documentales por el método de nebulización eléctrica	M3		
9.19	Parámetros IRCA de acuerdo a la Resolución No. 2115 de 2007 (análisis básico). **Artículo 2°. Características físicas** Características / Unidad de medida / Cantidad Color aparente / Unidades de Platino Cobalto (UPC) / 1 Turbiedad / Unidades Nefelométricas de turbiedad (UNT) / 1 Olor y Sabor / Aceptable o no aceptable / 1 **Artículo 4° Potencia de hidrogeno** Características / Unidad de medida / Cantidad Potencial de hidrógeno PH / ACIDO O BASICO / 1 **Artículo 6°. Características químicas** Características / Unidad de medida / Cantidad	UND		

Nitritos	NO2-	1	
Nitratos	NO3-	1	
Fluoruros	F-	1	
Artículo 7°. Características químicas que tienen consecuencias económicas e indirectas sobre la salud humana			
Características	**Unidad de medida**	**Cantidad**	
Calcio	Ca	1	
Alcalinidad Total	CaCO3	1	
Cloruros	Cl-	1	
Aluminio	Al3+	1	
Dureza Total	CaCO3	1	
Hierro Total	Fe	1	
Magnesio	Mg	1	
Manganeso	Mn	1	
Molibdeno	Mo	1	
Sulfatos	SO42-	1	
Zinc	Zn	1	
Fosfatos	PO43-	1	
Artículo 9°. Características químicas No. 2 cloro residual			
Características	**Unidad de medida**	**Cantidad**	
Cloro residual libre	mg/L	1	
Análisis microbiológicos			
Artículo 11. Características microbiológicas	**Técnicas a emplear**	**Cantidad**	
Recuento Coliformes Totales 0 UFC/100 cm3	Filtración por membrana, Sustrato Definido, enzima sustrato y presencia-ausencia.	1	
Recuento Escherichia Coli 0 UFC/100 cm3		1	

9.20	Parámetros IRCA, incluyendo análisis metales pesados, de acuerdo a la Resolución No. 2115 de 2007 (análisis completo).			UND	

Artículo 2°. Características físicas		
Características	**Unidad de medida**	**Cantidad**
Color aparente	Unidades de Platino Cobalto (UPC)	1
Turbiedad	Unidades Nefelométricas de turbiedad (UNT)	1
Olor y Sabor	Aceptable o no aceptable	1
Artículo 4° Potencia de hidrogeno		
Características	**Unidad de medida**	**Cantidad**
Potencial de hidrógeno PH	ACIDO O BASICO	1
Artículo 5°. Características químicas		
Características	**Unidad de medida**	**Cantidad**
Antimonio	Sb	1
Arsénico	As	1
Bario	Ba	1
Cadmio	Cd	1
Cianuro libre y disociable	CN	1
Cobre	Cu	1
Cromo total	Cr	1
Mercurio	Hg	1
Níquel	Ni	1
Plomo	Pb	1
Selenio	Se	1
Trihalometanos totales	THMs	1
Hidrocarburos Aromáticos Policlínicos (HAP)	HAP	1
Artículo 6°. Características químicas		
Características	**Unidad de medida**	**Cantidad**
Nitritos	NO2-	1
Nitratos	NO3-	1
Fluoruros	F-	1
Artículo 7°. Características químicas que tienen consecuencias económicas e indirectas sobre la salud humana		
Características	**Unidad de medida**	**Cantidad**
Calcio	Ca	1
Alcalinidad Total	CaCO3	1
Cloruros	Cl-	1
Aluminio	Al3+	1
Dureza Total	CaCO3	1
Hierro Total	Fe	1
Magnesio	Mg	1
Manganeso	Mn	1
Molibdeno	Mo	1
Sulfatos	SO42-	1
Zinc	Zn	1
Fosfatos	PO43-	1
Artículo 9°. Características químicas No. 2 cloro residual		
Características	**Unidad de medida**	**Cantidad**
Cloro residual libre	mg/L	1
Análisis microbiológicos		

Artículo 11. Características microbiológicas	Técnicas a emplear	Cantidad
Recuento Coliformes Totales 0 UFC/100 cm3	Filtración por membrana, Sustrato Definido, enzima sustrato y presencia-ausencia.	1
Recuento Escherichia Coli 0 UFC/100 cm3		1

ÍTEM	4. DISPOSICIONES GENERALES
4.1	El oferente se obliga a presentar la carta de presentación de la propuesta. **Documento a anexar:** formulario (obligatorio) CARTA DE PRESENTACIÓN PROPUESTA.
4.2	El oferente se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. Por tal razón, deberán diligenciar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información, (obligatorio). **Documento a anexar:** formulario (obligatorio) "ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD"
4.3	El oferente se obliga a cumplir con el compromiso la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente: La Policía Nacional de Colombia en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimiento legales y las acciones de mejora continua. **Documento a anexar:** formulario (obligatorio) "SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"
4.4	El oferente se obliga a cumplir con el compromiso de anticorrupción, para lo cual estará dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, será causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo. **Documento a anexar:** formulario (obligatorio) "COMPROMISO DE ANTICORRUPCIÓN"
4.5	El oferente deberá contar con personal idóneo y capacitado para realizar los mantenimientos de los equipos y componentes de las respectivas Plantas de Tratamiento de Agua Residual, así como el manejo y funcionamiento de los diferentes sistemas de tratamiento, con conocimiento en normas de seguridad industrial y seguridad y salud en el trabajo. El personal mínimo requerido para el cumplimiento del objeto contractual, es el siguiente: • Un (01) Ingeniero Químico o Ingeniero Ambiental o Ingeniero Sanitario o Ingeniero Industrial, con tres años de experiencia especifica certificada en el manejo, operación y mantenimiento de plantas de tratamiento de agua potable y/o residual. • Un (01) Técnico o Tecnólogo en áreas de Mecánica Industrial o Mecánica o Electromecánica y/o afines, con dos años de experiencia especifica certificada en el mantenimiento de equipos, redes de agua a presión y bombas de presión en plantas de tratamiento de agua potable y residual, o en actividades relacionadas y similares a las del actual objeto contractual. **Documento a anexar:** Hojas de vida del personal requerido con los respectivos soportes que acrediten la idoneidad y experiencia solicitada (copia de diplomas y/o actas de grado, tarjeta profesional y certificados laborales) y carta de compromiso para laborar en el presente proceso.
4.6	El oferente deberá presentar la planilla de aportes o pagos de afiliación a la seguridad social integral del personal contratado que ejecutará la tarea contratada (E.P.S, A.F.P., A.R.L., C.C.F.). **Documento a anexar:** PLANILLA DE APORTES O PAGOS.
4.7	El oferente deberá presentar certificación donde conste que mantendrá dicha afiliación (E.P.S., A.F.P., A.R.L., C.C.F.) y nivel de la cobertura del riesgo, durante la totalidad del tiempo necesario para la ejecución de la actividad contratada. **Documento a anexar:** CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
4.8	El oferente deberá presentar la matriz de identificación de medidas de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y establecimiento de controles que prevengan daños en la salud de los trabajadores y/o contratistas, en los equipos e Instalación es.

ÍTEM	4. DISPOSICIONES GENERALES
	Documento a anexar: MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN PELIGROS Y RIESGOS DE LA EMPRESA.
4.9	El oferente deberá presentar el formato de la evaluación inicial al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. **Documento a anexar:** FORMATO EVALUACIÓN INICIAL DE LA ARL.
4.10	El oferente deberá presentar el plan de trabajo a la cual tiene afiliado a sus trabajadores o dependientes para cumplir con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a los resultados de la evaluación inicial. **Documento a anexar:** CERTIFICADO DEL PROFESIONAL DE SG-SST Y PLAN DE TRABAJO.
4.11	El oferente deberá presentar la política del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. **Documento a anexar:** DOCUMENTO DONDE CERTIFIQUE Y ENUNCIE LA POLÍTICA DEL SGSST.
4.12	El oferente deberá presentar la matriz legal actualizada que contemple las normas del sistema general de riesgos laborales que le aplican a la empresa. **Documento a anexar:** MATRIZ LEGAL.
4.13	El oferente deberá presentar copia del reglamento de higiene y seguridad industrial (físico o magnético) que aplica el contratista o subcontratista, en la actividad laboral. **Documento a anexar:** REGLAMENTO.
4.14	El oferente deberá certificar por escrito que cumple en su totalidad con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015, el cual podrá ser objeto de revisión, en relación con los proveedores, trabajadores dependientes, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, durante el desempeño de las actividades objeto del contrato durante toda la ejecución contractual. **Documento a anexar:** CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
4.15	El oferente deberá certificar por escrito que tiene la capacidad de atender la adquisición de bienes o servicios en la cantidad, calidad y oportunidad requeridas por el Departamento de Policía Cundinamarca, en cumplimiento al artículo 5° del decreto 660 de 2007 reglamentario de la ley 1089 de 2006. **Documento a anexar:** formulario (obligatorio) CERTIFICADO DE COMPROMISO DEL FABRICANTE.

EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE
Con el ánimo de garantizar la calidad de los bienes y servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, el oferente deberá demostrar su experiencia especifica hasta la fecha de cierre de la presente contratación, mediante la celebración de contratos que acrediten la experiencia en tres (03) certificaciones y/o contratos ejecutados o liquidaciones que superen el 100% del valor total del presente proceso en SMMLV (80,4236 SMMLV), en la ejecución de contratos con objetos iguales y/o similares a la presente invitación. Nota 1: no se aceptarán certificaciones de subcontrataciones. Nota 2: no se aceptarán auto certificaciones. Nota 3: no se tendrán en cuenta las certificaciones de contratos en ejecución. Nota 4: no se aceptan certificaciones con enmendaduras o que presenten inconsistencias no subsanadas de acuerdo con este pliego de condiciones. Nota 5: no se aceptan certificaciones cuya calificación sea mala o deficiente Nota 6: las certificaciones serán objeto de verificación, no será tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual. Nota 6: si son contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, se tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

El oferente deberá ofrecer un único porcentaje de descuento el cual se aplicará a cada uno de los ítems que se encuentran en el formulario "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES, EQUIPOS DE BOMBEO DE AGUA POTABLE, RESIDUAL, RED CONTRA INCENDIOS, LLUVÍAS, LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, LIMPIEZA DE POZOS SÉPTICOS, CONTROL DE PLAGAS, FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN DE ARCHIVOS DOCUMENTALES Y ANÁLISIS FÍSICO, QUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS DEL AGUA, PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA LA SABANA y DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA".

El oferente deberá presentar su propuesta económica en el formulario "PROPUESTA ECONÓMICA", a través de la página SECOP II. Al elaborar este formato el proponente solo deberá diligenciar la casilla PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO, teniendo en cuenta que el formato solo tiene desbloqueada mencionada casilla, el oferente no podrá:

- Diligenciar las demás casillas
- Desbloquear el libro
- Presentar casillas en blanco
- Modificar la descripción de la actividad, unidad de medida, cantidades de obra, valor unitario límite incluido IVA, valor total límite incluido IVA, valor unitario ofertado incluido IVA, valor parcial ofertado incluido IVA.

Lo anterior se verificará como "CUMPLE" o "NO CUMPLE".
Se debe cumplir con el requisito mínimo de no presentar oferta económica que supere el cien por ciento (100%) del presupuesto oficial establecido para la presente contratación, siendo propuestas hábiles jurídica, financiera y técnicamente, la oferta así presentada.

La oferta deberá incluir el valor de todos los gastos en que incurra el contratista para la ejecución del objeto contractual. Será de exclusiva responsabilidad del proponente, los errores u omisiones en que incurra al indicar el porcentaje de descuento ofertado y por ende los valores totales en la propuesta, debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores y omisiones.

Subintendente **JOSUE DANIEL ROMERO OCHOA**
Estructurador Estudio Previo

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la Parte 2 – Título 1 – Capítulo 1 – Sección 1 – Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía única	RIESGO JURÍDICO	Cumplimiento del contrato	Veinte por ciento (20%) del valor de la aceptación de la oferta	Contratista	Vigente por un término igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más.	Ampara el riesgo de incumplimiento durante la vigencia de la ejecución del contrato y seis (6) meses más. La estimación del riesgo cubre el veinte por ciento (20%) del valor de la aceptación de la oferta como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la Cláusula Penal pecuniaria.
Garantía única	RIESGO OPERATIVO	Calidad del servicio	Treinta por ciento (30%) del Valor de la aceptación de la oferta	Contratista	Garantía del Bien y Servicio: vigente por un término igual a la vigencia del contrato y dos (2) año más, contados a partir de la entrega a satisfacción.	Ampara el riesgo de mala calidad del bien y servicio por un término igual a la vigencia del contrato y dos (2) año más, contados a partir de la entrega a satisfacción. La estimación cubre el treinta por ciento (30%) del valor de la aceptación de la oferta lo que cubriría el perjuicio administrativo por la posible pérdida de los recursos, los gastos ocasionados por el proceso y mala calidad del bien o servicio, buscando resarcir el detrimento causado a la entidad durante la vigencia de la aceptación de la oferta.
Garantía única	Riesgo Jurídico	No pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales.	Cinco por ciento (5%) del valor total de la aceptación de la oferta	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y dos (02) año más.	Ampara a la entidad de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivado de la contratación del personal utilizados para la ejecución de la aceptación de la oferta.

CLÁUSULAS SANCIONATORIAS

ECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multa	RIESGO JURÍDICO	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en la aceptación de la oferta o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única	Multa cuyo valor se liquidará con base en unos cero puntos cinco (0.5%) del valor de la aceptación de la oferta	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días calendario.	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en la aceptación de la oferta o en alguno de sus modificatorios, a póliza de garantía única.
Multa	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en unos cero puntos cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella.	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada de la aceptación de la oferta por causas imputables al contratista.
Cláusula penal pecuniaria	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento total declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total de la aceptación de la oferta	Contratista	Veinte por ciento (20%) del valor total de la aceptación de la oferta cuando se trate de incumplimiento total del mismo y proporcional al incumplimiento parcial de la aceptación de la oferta, esta cláusula operará por el simple retraso.	Ampara el incumplimiento definitivo de la aceptación de la oferta por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad, esta cláusula operará por el simple retraso

OTROS RIESGOS DERIVADOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Técnica	RIESGO OPERATIVO	Daños ocasionados y/o presentados en los insumos objetos del presente proceso de contratación.	Valor desperfecto y/o daño de los bienes.	Contratista	Garantía técnica debe amparar los bienes por un término de dos (2) años contados desde la entrega de los mismos.	Ampara el defecto de fábrica desde el momento de su entrega y hasta por el periodo estipulado en las especificaciones técnicas.

Subintendente **JOSUE DANIEL ROMERO OCHOA**
Estructurador Estudio Previo

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

MATRIZ DE RIESGOS

NÚMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD CUANDO
1	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGO ASOCIADO A LA PÉRDIDA DEL MATERIAL EN EL DESPLAZAMIENTO DESDE EL LUGAR DE FABRICACIÓN HASTA EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.	PERDIDA Y/O DAÑO DE LOS BIENES	3	5	8	EXTREMO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS, EN EL LUGAR ESTABLECIDO Y DETERMINADO EN EL CONTRATO.	2	5	7	ALTO	SI	CONTRATISTA	DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES	CUANDO OCURRA EL EVENTO
2	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE LOS ELEMENTOS NO CUMPLAN CON LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	NO SE DA CUMPLIMIENTO AL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR, LAS CANTIDADES ADICIONALES ESTABLECIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, A FIN SEAN VERIFICADAS Y CUMPLAN CON LO REQUERIDO POR LA ENTIDAD, DE ACUERDO A LAS PRUEBAS DE RECEPCIÓN.	1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	ENTREGA DE LOS BIENES POR ÍTEM	RECIBO A SATISFACCIÓN O COMUNICACIÓN OFICIAL	CUANDO OCURRA EL EVENTO
3	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE LOS ELEMENTOS ADQUIRIDOS PRESENTEN DEFECTOS Y/O FALLAS DE FABRICACIÓN LO CUAL SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA.	NO SE DA CUMPLIMIENTO AL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBERÁ REQUERIR AL CONTRATISTA EN CASO DE DESPERFECTOS Y/O FALLAS DE LOS ELEMENTOS HACIENDO USO DE LA GARANTÍA TÉCNICA Y/O SERVICIO POSVENTA EN EL TIEMPO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, PARA LO CUAL TENDRÁ UN PERIODO NO MAYOR AL DETERMINADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA ADELANTAR LA REPOSICIÓN DE LOS ELEMENTOS.	1	1	2	BAJO	SI	CONTRATISTA	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	TERMINO DEL CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN	CUANDO OCURRA EL EVENTO

POLICÍA NACIONAL

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

MATRIZ DE RIESGOS

NÚMERO	4	6	7
CLASE	ESPECÍFICO	ESPECÍFICO	ESPECÍFICO
FUENTE	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	SELECCIÓN
TIPO	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL
DESCRIPCIÓN	QUE EL CONTRATISTA NO CUMPLA CON LA ENTREGA DEL OBJETO CONTRACTUAL EN EL PLAZO ESTABLECIDO	EN EL CASO DE ELEMENTOS IMPORTADOS, FLUCTUACIÓN Y VOLATILIDAD EN LA MONEDA EXTRANJERA DEL PAÍS DE ORIGEN DE LOS ELEMENTOS	NO OBTENER LOS PERMISOS DE GOBIERNO PARA LA IMPORTACIÓN DE LOS ELEMENTOS
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	RETRASO EN LA ENTREGA DEL OBJETO DEL CONTRATO	QUE OCURRA UNA FLUCTUACIÓN ATÍPICA EN LA MONEDA EXTRANJERA DEL PAÍS DE ORIGEN DE LOS ELEMENTOS, GENERANDO CAMBIOS EN LOS COSTOS DE LOS BIENES.	NO SE CUMPLA CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DETERMINADO
PROBABILIDAD	5	3	3
IMPACTO	4	5	5
VALORACIÓN DEL RIESGO	6	8	8
CATEGORÍA	ALTO	EXTREMO	EXTREMO
A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	CONTRATISTA	ENTIDAD	CONTRATISTA
TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	EL SUPERVISOR DEBERÁ INFORMAR AL ORDENADOR DEL GASTO SOBRE UN PROCESO POR UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA-LA ENTIDAD DEBERÁ PREVER LOS RECURSOS NECESARIOS ANTE LA POSIBLE FLUCTUACIÓN DE LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO Y REALIZAR LA ADICIÓN QUE CORRESPONDA EN CASO DE PRESENTASE UN INCREMENTO NO PROYECTADO DE LA MONEDA EXTRANJERA.	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / UNA VEZ SE INICIE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, EL CONTRATISTA DEBERÁ DAR TRAMITE DE MANERA INMEDIATA DE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA EXPEDICIÓN DE LOS PERMISOS DE IMPORTACIÓN DE ACUERDO A LO EXIGIDO POR EL GOBIERNO DEL LUGAR DE ORIGEN DE LOS MATERIALES PARA SU CONFECCIÓN.
PROBABILIDAD	3	2	2
IMPACTO	2	5	5
VALORACIÓN DEL RIESGO	5	7	7
CATEGORÍA	MEDIO	ALTO	ALTO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	SUPERVISOR	SUPERVISOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	DESDE LA APROBACIÓN DE LA PÓLIZA	APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	RECIBO A SATISFACCIÓN	RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES	TERMINACIÓN DEL CONTRATO
COMO SE REALIZA EL MONITOREO	INFORMES DE SUPERVISION	COMUNICACIÓN OFICIAL	RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES
PERIODICIDAD CUANDO	EN LA OCURRENCIA DEL EVENTO	CUANDO OCURRA EL EVENTO	CUANDO OCURRA EL EVENTO
OFERENTES	SUPERVISOR	CONTRATISTA	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
NO	SI	SI	ADJUDICACIÓN
BAJO	ALTO	ALTO	VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRA LA OFERTA.
2	7	7	DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO
1	5	5	DECLARATORIA DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.
1	2	2	EVITAR EL RIESGO / VERIFICACIÓN ESTRICTA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMA LA OFERTA, POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

MATRIZ DE RIESGOS

NÚMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD CUANDO
8	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	ACCIDENTALIDAD O MUERTE DEL CONTRATISTA	QUE SE GENERE TRAUMATISMO EN EL SERVICIO DE POLICÍA	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS TÉCNICAS ÓPTIMAS, IMPLEMENTACIÓN DE CAPACITACIONES PERIÓDICAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	1	3	4	BAJO	NO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	DESDE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO OCURRA EL EVENTO
9	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA NO ENTREGUE LOS BIENES, DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCION PACTADO, DEBIDO AL CONTAGIO O TRANSMISION DEL VIRUS COVID 19, EN SU POBLACION DE TRABAJADORES.	NO SATISFACCION DEL SERVICIO DE POLICIA	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESERVAR LA SALUD Y MANTENER LA CALIDAD DE VIDA DE LOS TRABAJADORES EN EL PROCESO DE RETORNO INTELIGENTE Y RECUPERACION ESCALONADA DE LA DIMANICA EMPRESARIAL, DESARROLLANDO ACCIONES DE PROMOCION Y PREVENCION PARA DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DE SUS EVENTUALES COMPLICACIONES POR COVID-19.	2	3	5	MEDIO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	DESDE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO OCURRA EL EVENTO

Nota 1: con la presentación de la oferta, el oferente acepta y aprueba los riesgos propuestos por la Policía Nacional, así como el análisis realizado por la Entidad para su mitigación y gestión corresponde al estructurador del estudio previo, analizar los riesgos a los cuales se expone la entidad y el contratista frente a la ejecución del contrato, por cuanto cada proyecto es único en los factores ambientales, económicos, políticos, sociales, tecnológicos, entre otros.

Subintendente **JOSUÉ DANIEL ROMERO OCHOA**
Estructurador Estudio Previo

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento**.**

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

NOTA: además de las propias de su condición, deberá indicarse aquellas que correspondan a actividades o trámites a cargo de la administración, a partir de los cuales, el contratista estará obligado al cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

En los procesos que se adelantan bajo el amparo de un Acuerdo Marco de Precios, deberá citarse la cláusula correspondiente a las obligaciones de la Entidad Compradora, contenida en la minuta del respectivo acuerdo marco.

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la UNIDAD EJECUTORA o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la UNIDAD EJECUTORA de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.
10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.
11. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Tener además en